

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y TURISMO

COMITÉ DE INVERSIONES  
EXTRANJERAS

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	4
3. Resultados de la Gestión año 2013 .....	8
3.1. Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios .....	8
3.1.1. Estadísticas de Inversión Extranjera .....	8
3.1.2. Administración del D.L. 600 .....	13
3.1.2.1. Procedimientos Legales .....	13
3.1.2.2. Programa de defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera .....	15
3.1.3. Promoción de Oportunidades de Inversión en Chile .....	18
3.1.4. Registro y Estadísticas de Inversión Extranjera .....	27
3.1.5. Gestión Interna .....	29
4. Desafíos para el año 2014 .....	31
Anexos .....	35
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	36
a) Definiciones Estratégicas .....	36
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	38
c) Principales Autoridades .....	39
Anexo 2: Recursos Humanos .....	40
Anexo 3: Recursos Financieros .....	47
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013 .....	51
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	54
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013) .....	55
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013 .....	56
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	57
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	58
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	59

# 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Balance de Gestión que presentamos a continuación, no sólo resume las principales actividades desarrolladas por el Ministerio de Economía Fomento y Turismo, y sus tres subsecretarías: Economía, Pesca y Turismo, sino que además contempla lo que se ha desarrollado desde los servicios dependientes, como la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), el Comité Innova Chile de CORFO, el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC); el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y el Comité de Inversiones Extranjeras (CIE).

Durante el año 2013 el trabajo y los esfuerzos del Ministerio de Economía estuvieron enfocados en el cumplimiento del Programa de Gobierno, que busca hacer de Chile un país desarrollado y construir una sociedad con igualdad de oportunidades. Conscientes que la innovación y el emprendimiento son una potente herramienta para buscar soluciones a los problemas y por ende, generar cambios, es que hemos destinado parte importante de nuestros esfuerzos al desarrollo de políticas públicas, que vayan en beneficio del desarrollo del país.

El año 2013 fue designado por S.E. el Presidente de la República como el Año de la Innovación. En este sentido, hemos creado y puesto en marcha una serie de medidas que apoyan la Innovación, y que persiguen, como fin último, el desarrollo del país introduciendo cambios que mejoren la calidad de vida de las personas. De esta manera, se aumentó el presupuesto global de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica -CONICYT- de un presupuesto de 197 mil millones, a 275 mil millones, en aras de aumentar el monto de recursos que dedica la sociedad chilena a esta materia. Por otra parte, se creó el Parque Astronómico Atacama ubicado en la comuna de San Pedro de Atacama, iniciativa que permitirá potenciar a la II Región como el máximo centro mundial de la astronomía, entre otras cosas.

Finalmente, quisiera destacar el gran esfuerzo que ha hecho el equipo que conforma este Ministerio, hemos entregado lo mejor de nosotros mismos y hemos fijado un objetivo claro: mejorar la vida de las chilenas y chilenos encaminando al país a un norte de desarrollo. De esta manera, seguiremos trabajando con esa misma inspiración y con la misma fuerza hasta el último día de este Gobierno.



FELIX DE VICENTE MINGO

MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Comité de Inversiones Extranjeras (CIE) está conformado por los Ministros de las siguientes carteras: Economía (quien lo preside), Hacienda, Relaciones Exteriores, Desarrollo Social, además del Presidente del Banco Central. Para el desarrollo de sus funciones dispone de una Vicepresidencia Ejecutiva (VECIE), que es dirigida por un Vicepresidente Ejecutivo. La VECIE es un servicio público descentralizado con presencia sólo en la Región Metropolitana de Santiago, con una dotación efectiva durante 2013 de 25 funcionarios más el apoyo de 11 colaboradores. Su Ley Orgánica es el Estatuto de la Inversión Extranjera, D.L. 600.

El presupuesto total de la institución, alcanzó durante el año 2013 los 3.260 millones de pesos, siendo su ejecución de un 95.2%, lo que equivale a 3.105 millones de pesos.

La misión del Comité de Inversiones Extranjeras es actuar como una agencia de atracción de inversión extranjera, fortaleciendo el posicionamiento internacional de Chile como destino de inversiones extranjeras, mediante el desarrollo de actividades de promoción y difusión del ambiente de negocios y fortalezas del país, preparación de información relevante y oportuna para los inversionistas extranjeros, administración de los contratos bajo el amparo del Estatuto de la Inversión Extranjera y coordinación de la defensa del país en juicios arbitrales iniciados en el extranjero por inversionistas. En este contexto durante el año 2013, la VECIE centró sus actividades en:

### **Posicionar a Chile como destino de inversiones extranjeras**

La Inversión Extranjera Directa (IED) ingresada a Chile contribuye directamente a la competitividad de la economía, aportando recursos frescos, tecnología, experiencia gerencial, nuevos competidores dentro del mercado y mejores prácticas a diversos sectores de la economía.

Según cifras del Banco Central de Chile, la IED durante 2013 ascendió a US\$ 20.869 millones, cifra que es un 31,2% inferior al total de 2012, que llegó a los US\$ 30.323 millones. De ese total, un 36% (US\$ 7.507 millones) corresponde a reinversión de utilidades; un 34% (US\$ 7.114 millones) a instrumentos de deuda; y un 30% (US\$ 6.248 millones) a participaciones de capital. Con esta cifra, la IED entre 2010 y 2013 sumó US\$ 89.495 millones, cifra superior en un 85% a los US\$ 48.403 millones anotados entre 2006 y 2009. La cifra de inversión extranjera como porcentaje del PIB para el año 2013 alcanzó un 7,4%. Entre 2010 y 2013 la IED como porcentaje del PIB fue de un 8,7%, superior al 7,0% del período 2006-2009.

La labor del Comité de Inversiones Extranjeras como agencia de atracción de inversiones de Chile obtuvo dos reconocimientos internacionales. En el mes de mayo la institución recibió en Miami el reconocimiento a la "Excelencia al Servicio en el Sector Público", entregado en el marco del 34 Congreso Hemisférico de Cámaras de Comercio de América Latina, organizado por CAMACOL, la Cámara de Comercio Latina de Estados Unidos. En tanto que en diciembre la institución fue premiada por su labor de promoción en la China Overseas Investment Fair (COIFAIR),

el principal evento destinado a la promoción de las inversiones chinas en el exterior, que se realizó en Beijing.

### **Administrar el Estatuto de la Inversión Extranjera, D.L. 600, mecanismo de ingreso de capitales externos a Chile**

La inversión extranjera directa (IED) materializada en Chile a través del D.L. 600 en el período enero-septiembre de 2013 fue de US\$ 5.634 millones, lo que representa un 32,3% de incremento con respecto a igual período del año 2012.

Asimismo, durante el período enero-diciembre de 2013 la inversión autorizada fue de US\$ 5.818 millones, representados por 89 solicitudes de inversión, completando en el período 2010-2013 un total de US\$ 49.640 millones, superior en un 90,5% a los US\$ 26.051 millones correspondientes al período 2006-2009.

### **Promoción de Oportunidades de Inversión en Chile**

En enero de 2012, el Gobierno de Chile, tomó la decisión de fortalecer la institucionalidad del país para atraer inversión extranjera, potenciando las labores de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE) como agencia única de atracción de inversión extranjera. Esta actividad se enmarca en la Agenda de Impulso Competitivo, conjunto de medidas articuladas por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para aumentar la competitividad del país. En particular, esta decisión contribuye al cumplimiento de la medida número 49, la que busca hacer más eficientes los recursos destinados por el país a la promoción de Chile en el exterior.

Las actividades desarrolladas durante 2013 por el Área de Atracción de Inversiones en conjunto con el Área de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, han tenido como objetivo primordial posicionar a Chile como un destino atractivo para la inversión extranjera, informando sobre los mecanismos de transferencia de capitales al país, las oportunidades de inversión, el clima de negocios y las herramientas que Chile ofrece a los inversionistas extranjeros de modo de facilitar sus decisiones de negocio.

En el ámbito internacional destaca la participación en foros y conferencias, organización de seminarios de inversión, reuniones y talleres de trabajo. También se implementaron stands y se organizaron seminarios en ferias de inversión y se fortaleció la presencia en ferias sectoriales. En el ámbito nacional, se organizaron diversos seminarios tanto en Santiago como en regiones, así como también talleres de capacitación en materia de atracción de inversiones.

El programa de promoción desarrollado durante 2013, contempló la ejecución de un plan de visitas al exterior. Se definieron 7 países meta en los cuales concentrar el esfuerzo de promoción y atracción de inversiones, identificados como países con alto potencial para el incremento de su inversión en Chile: España, Alemania, Brasil, Canadá, Japón, Corea del Sur y China. En estos dos últimos países se contrataron asistentes de inversión locales, para un más efectivo y constante esfuerzo de promoción. Las actividades en el extranjero se desarrollaron en su mayoría en coordinación con ProChile, institución que constituye la red económica y comercial de Chile en el exterior, según quedó establecido en la Medida 49 de la Agenda de Impulso Competitivo.

Se trabajó en la preparación del Foro Internacional de Inversiones Chile 2014, a realizarse en Santiago, entre el 13 y el 16 de enero 2014. Este Foro multisectorial busca posicionar a Chile como un destino atractivo para el desarrollo de proyectos de inversión internacionales. El reclutamiento de empresas extranjeras con interés y capacidad de invertir en Chile, contó con la asesoría de empresas extranjeras de Europa, América del Norte, América del Sur, Asia y Oceanía.

En el ámbito regional se continuó con el Plan de Trabajo de atracción de inversión extranjera iniciado en 2012, que incluye la formación de mesas de trabajo locales lideradas por SEREMIS de Economía e integradas por los principales actores públicos y privados para potenciar la llegada de capitales extranjeros a las distintas zonas del país. Las capitales regionales en las cuales se realizaron actividades de coordinación con las autoridades regionales son: Punta Arenas, Valdivia, Puerto Montt, Rancagua, Temuco, Antofagasta, Concepción y La Serena. El Programa de Capacitación a funcionarios públicos regionales implementado en 2013, permitió apreciar el interés y la necesidad por parte de las regiones en conocer las materias de competencia de la Institución y acceder a la información que ésta provee.

Durante el año 2013, la institución adoptó una nueva imagen corporativa, la que se vio reflejada en las diversas publicaciones, en el rediseño del sitio web, el que también complementó sus contenidos con información de oportunidades de inversión sectoriales y carteras de proyecto específicas, distribuidas de acuerdo al sector económico y a la zona geográfica en que se encuentran. Se elaboraron folletos sectoriales sobre energía, turismo y agroindustria, así como uno general sobre las ventajas de invertir en Chile. El Área de Atracción de Inversiones creada en julio de 2012, realizó 353 asesorías a potenciales inversionistas extranjeros.

### **Registro y Estadísticas de Inversión Extranjera**

La información generada por las inversiones amparadas al D.L. 600, a través de su mantención y registro, ha dado origen a la producción y difusión de informes estadísticos con distintos niveles de desagregación, en inglés y castellano. La información se publica en el sitio web, ampliando anualmente su cobertura y mejorando el formato para facilitar su lectura y comprensión.

El Área de Estadísticas e Informática de la VECIE realizó además un trabajo de modernización de equipos y sistemas, mediante la implementación de nuevas herramientas y mejoramiento de las actuales, con el objeto de dar satisfacción a los requerimientos de los diversos usuarios, disminuir los tiempos de respuesta y mejorar la seguridad interna. Lo anterior, incluyó diversas actividades de capacitación interna. En este ámbito, se elaboraron 10 reportes tipo para uso universal y se trabajó en otros 10 reportes de detalle, actualmente en proceso de prueba.

Producto del convenio con el Banco Central de Chile se elaboran y publican Informes Estadísticos de Inversión Extranjera trimestrales, los que contienen la información detallada de inversión extranjera materializada según países, sectores y regiones de Chile, según período.

La necesidad de mejorar sustancialmente la calidad de la información estadística que difunde la VECIE, la que sólo está referida al D.L. 600 y, con el objeto de hacerla comparable a aquella que publica el Banco Central de Chile, esta área se abocó al desarrollo de nuevas estrategias de obtención de la información e inició un trabajo de recopilación de antecedentes públicos sobre los

principales inversionistas extranjeros, tarea que permitirá complementar las cifras estadísticas disponibles en la actualidad y ponerla a disposición del público. Durante 2013 se elaboraron 40 fichas de empresas.

#### **Desafíos 2014**

La gestión del CIE, como agencia única de promoción y atracción de IED del Gobierno de Chile, para el periodo 2014 buscar ser una pieza relevante de la política económica del país en materia de crecimiento económico sustentable y sostenido, destacando los beneficios de la IED en la opinión pública, en pos del aumento de la inversión productiva; el crecimiento de la productividad de los factores de producción y una mayor competitividad internacional. Lo anterior, unido a la expansión del empleo y a una mayor equidad del desarrollo económico, da así cumplimiento a las tareas encomendadas bajo la medida 49 de la Agenda de Impulso Competitivo impulsada por el Gobierno.

Durante 2014, el objetivo del CIE en materia de comunicaciones y relaciones institucionales es generar conciencia sobre los beneficios de la inversión extranjera para el país, posicionando al CIE como la única agencia de atracción de inversiones extranjeras de Chile y a su Vicepresidente como el máximo representante del Gobierno en materias de inversión extranjera. En tanto, la política de atracción de inversiones extranjeras se centrará, principalmente, en la promoción de Chile como destino para la IED en nuevos mercados, con foco en actividades económicas con fuertes ventajas competitivas globales, en industrias de alta concentración económica y de escasa competencia y en la internacionalización de las Regiones de Chile.

En materia de administración de las solicitudes de inversión amparadas al Estatuto de la Inversión Extranjera, D.L. 600, la programación para el año 2014 contempla la modernización y optimización de los procedimientos para una entrega de servicios más eficiente y oportuna.

El área estadística, considera mejorar la entrega de información, incorporando nuevas fuentes de datos, metodologías y aplicaciones, si fuera necesario, que permitan atender las necesidades de los usuarios internos y externos esencialmente por vía digital y resguardar los recursos informáticos de la institución.

Así también, durante el año 2014, la VECIE seguirá administrando el Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera que tiene por objeto resguardar los intereses de Chile en los juicios internacionales relativos a controversias entre el Estado e inversionistas extranjeros.

La Gestión Interna continuará cumpliendo con los objetivos de eficiencia en el soporte administrativo, la aplicación de normas e instructivos emanados de la autoridad e implementación de la Ley de Transparencia, en beneficio de la ciudadanía.



**Carlos Dettleff Beros**  
**Vicepresidente Ejecutivo (S)**  
**Comité de Inversiones Extranjeras**

### **3. Resultados de la Gestión año 2013**

#### **3.1. Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.**

##### **3.1.1. Estadísticas de Inversión Extranjera**

La inversión extranjera contribuye a la competitividad de la economía, aportando recursos frescos, tecnología, experiencia gerencial, nuevos competidores dentro del mercado y mejores prácticas a diversos sectores de la economía. En este contexto, la VECIE trabaja en favorecer el ingreso de capitales extranjeros a Chile mediante la realización de acciones focalizadas en promover el país como destino privilegiado para localizar la inversión extranjera, administrar el Estatuto de la Inversión Extranjera<sup>1</sup>, y preparar y publicar informes de diversa naturaleza orientados a los inversionistas extranjeros presentes en el país, lo que se refleja en los registros estadísticos de la inversión extranjera acogida al D.L. 600. En esta materia, la VECIE registra los resultados que se exponen a continuación:

La Inversión Extranjera Directa (IED) durante 2013 ascendió a US\$20.869 millones, cifra que es un 31,2% inferior al total de 2012, que llegó a los US\$ 30.323 millones. De ese total, un 36% (US\$7.507 millones) corresponde a reinversión de utilidades; un 34% (US\$7.114 millones) a instrumentos de deuda; y un 30% (US\$6.248 millones) a participaciones de capital.

Con esta cifra, la IED entre 2010 y 2013 sumó US\$89.495 millones, cifra superior en un 85% a los US\$48.403 millones anotados entre 2006 y 2009. La cifra de inversión extranjera como porcentaje del PIB para el año 2013 alcanzó un 7,4%. Entre 2010 y 2013 la IED como porcentaje del PIB fue de un 8,7%, superior al 7,0% del período 2006-2009.

---

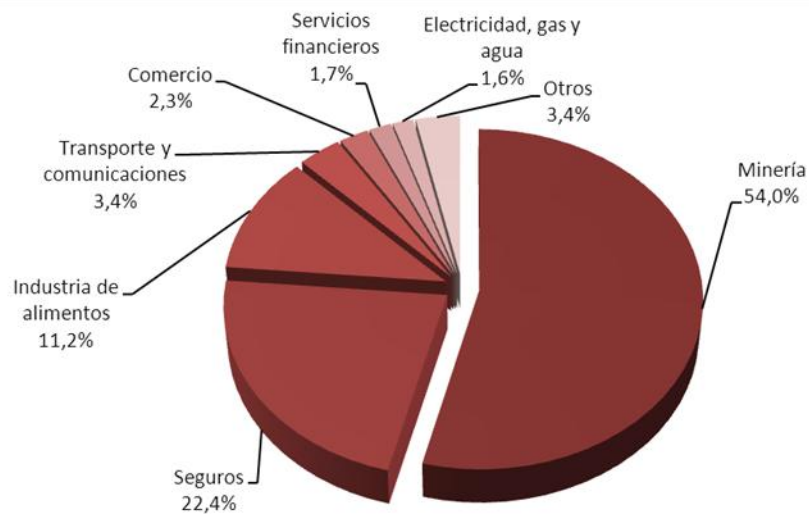
<sup>1</sup> El Decreto Ley 600 de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera, constituye un mecanismo para la transferencia de capitales extranjeros a Chile. Este es un mecanismo voluntario, alternativo al mecanismo general establecido en el Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile. Un inversionista puede solicitar suscribir un contrato de inversión extranjera bajo el D.L. 600 si contempla invertir US\$5 millones o más en divisas o bien US\$ 2,5 millones o más en otras modalidades – que incluyen por ejemplo los bienes físicos y la tecnología. Los capitales ingresados al amparo de un contrato de inversión extranjera deben necesariamente ser cambiados a pesos en un ente del Mercado Cambiario Formal (MCF). El contrato de inversión extranjera asegura al inversionista el acceso al MCF y el derecho a transferir al exterior tanto el capital como las utilidades, con la salvedad de que el capital deberá permanecer como mínimo un año en el país, antes de poder ser remesados al exterior. Las utilidades que resulten de la inversión se pueden remesar en cualquier momento. El inversionista también puede optar por un régimen de invariabilidad respecto de la carga impositiva efectiva total del 42%, que puede ser renunciada una vez, en cuyo caso el inversionista estará sujeto a la tasa común al momento de remesar sus utilidades. El D.L. 600 crea, además, el Comité de Inversiones Extranjeras, que es el único organismo autorizado en representación del Estado de Chile para aceptar el ingreso de capitales del exterior acogidos a dicha norma y para establecer los términos y condiciones de los respectivos contratos de inversión.



Por su parte, la inversión extranjera (IED) materializada a través del D.L. 600 en el período enero-septiembre de 2013 fue de US\$ 5.634 millones, lo que representa un 32,3% de incremento con respecto a igual período del año 2012. Con este resultado, los capitales extranjeros materializados, entre 1974 a 2013 (a septiembre), a través de este mecanismo, suman US\$ 96.078 millones.

Los sectores que concentraron la mayor cantidad de IED materializada a través del D.L. 600 durante enero y septiembre de 2013, se presentan en el gráfico N°1 y fueron: Minería que canalizó un 54% del total materializado con US\$ 3.041 millones, seguido por Seguros (22,4%), Industria de los alimentos (11,2%), Transporte y comunicaciones (3,4%) y Comercio (2,3%).

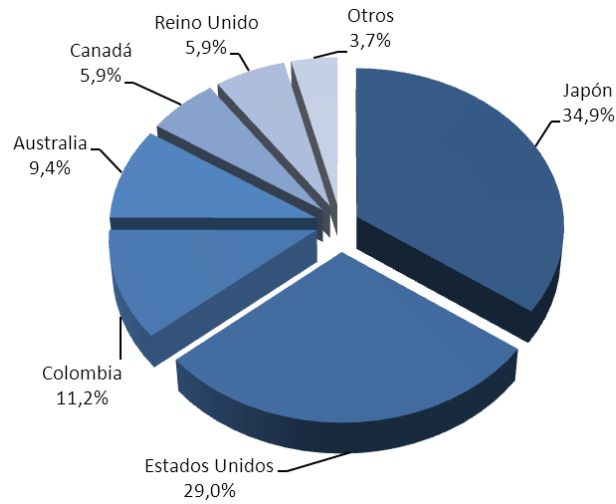
**Gráfico N° 1: Inversión Extranjera Materializada D.L. 600 2013, según sector económico\***



\*Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

En cuanto a los países de origen de la inversión (Ver gráfico N°2), Japón fue el principal inversionista en Chile durante 2013. La IED proveniente de ese país materializada a través del D.L. 600 fue de US\$1.966 millones, lo que constituye el 34,9% del total. Le siguieron Estados Unidos (US\$1.631 millones, equivalentes al 29%), Colombia (US\$629 millones, equivalentes al 11,2%), Australia (US\$528 millones, equivalentes al 9,4%), Canadá y Reino Unido (US\$332 millones, equivalentes al 5,9% cada uno).

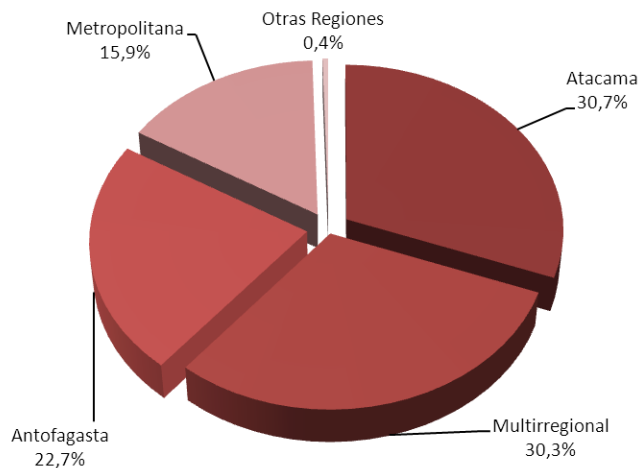
**Gráfico N° 2: Inversión Extranjera Materializada D.L. 600 2013, según país de origen\***



\*Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

Respecto a la localización nacional de las inversiones materializadas durante 2013 (Ver gráfico N°3), los principales destinos correspondieron a la Región de Atacama con el 30,7%, lo que equivale a US\$ 1.729 millones, seguida por los proyectos multirregionales que acumularon US\$1.706 millones, equivalentes al 30,3%, la Región de Antofagasta que concentró US\$1.279, equivalentes al 22,7% y la Región Metropolitana de Santiago, con US\$895 millones, equivalentes al 15,9%.

**Gráfico N° 3: Inversión Extranjera Materializada D.L. 600 2013, según Región\***

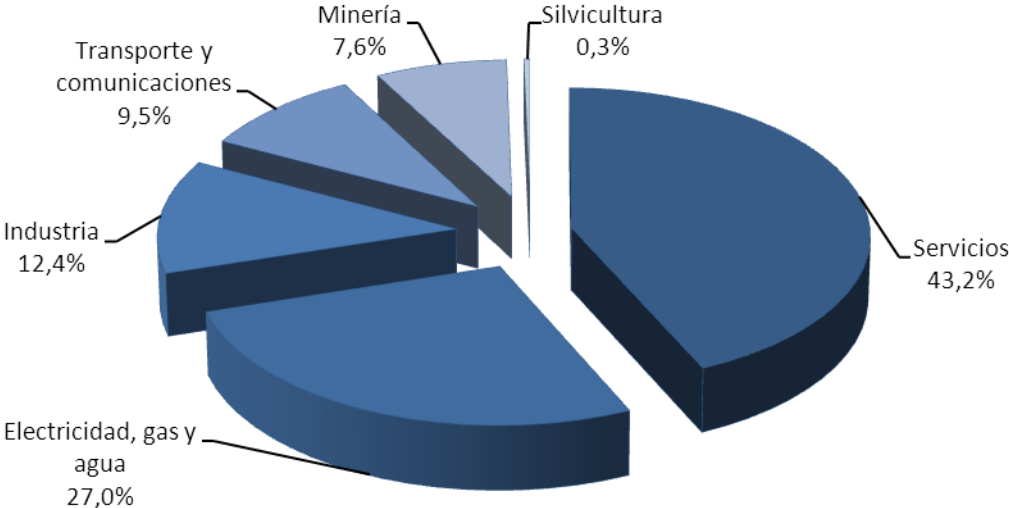


\*Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras

En relación a la IED autorizada, durante el año 2013, la VECIE autorizó un total de US\$ 5.818 millones, representados por 89 solicitudes de inversión, lo que representa una disminución de 65% con respecto a 2012, año en que se alcanzó la cifra histórica anual más alta, desde la vigencia del Estatuto de la Inversión Extranjera. En el período 2010-2013, el Comité de Inversiones extranjeras autorizó un total de US\$ 49.640 millones, cifra superior en un 90,5% a los US\$ 26.051 millones que se autorizaron en el período 2006-2009.

Los sectores que registraron la mayor inversión autorizada en 2013 (Ver gráfico N°4) corresponden a: Servicios (US\$ 2.514 millones, equivalentes a un 43,2% del total de inversión autorizada en el año), Electricidad, gas y agua (US\$ 1.570 millones, equivalentes a un 27%), Industria (US\$ 724 millones, equivalentes a un 12,4%), Transporte y comunicaciones (US\$ 550 millones, equivalentes a un 9,5%) y Minería (US\$ 440 millones, equivalentes a un 7,6%).

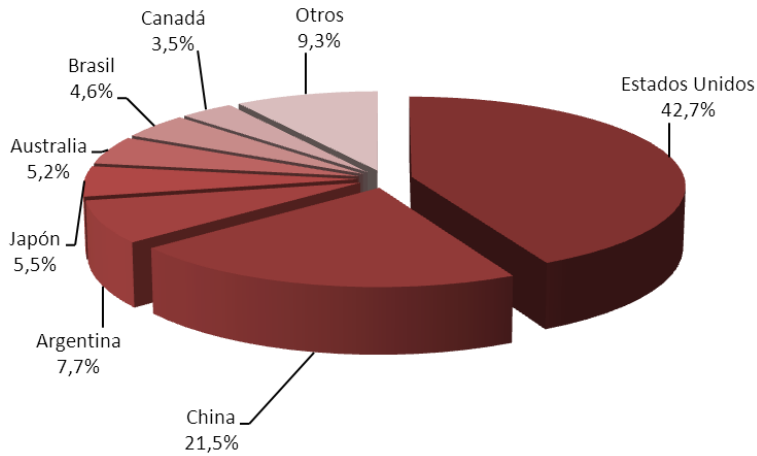
**Grafico N° 4: Inversión Extranjera Autorizada D.L. 600 2013, según sector económico\***



\*Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

En cuanto a los países de origen de la inversión autorizada durante 2013 (Ver gráfico N°5), estos corresponden en primer lugar a Estados Unidos (US\$ 2.481 millones, equivalentes a un 42,7% del total de inversión autorizada en el período), seguido por China (US\$ 1.250 millones, equivalentes a un 21,5%), Argentina (US\$ 450 millones, equivalentes a un 7,7%), Japón (US\$ 320 millones, equivalentes a un 5,5%), Australia (US\$ 300 millones, equivalentes a un 5,2%) y Brasil (US\$ 267 millones, equivalentes a un 4,6%).

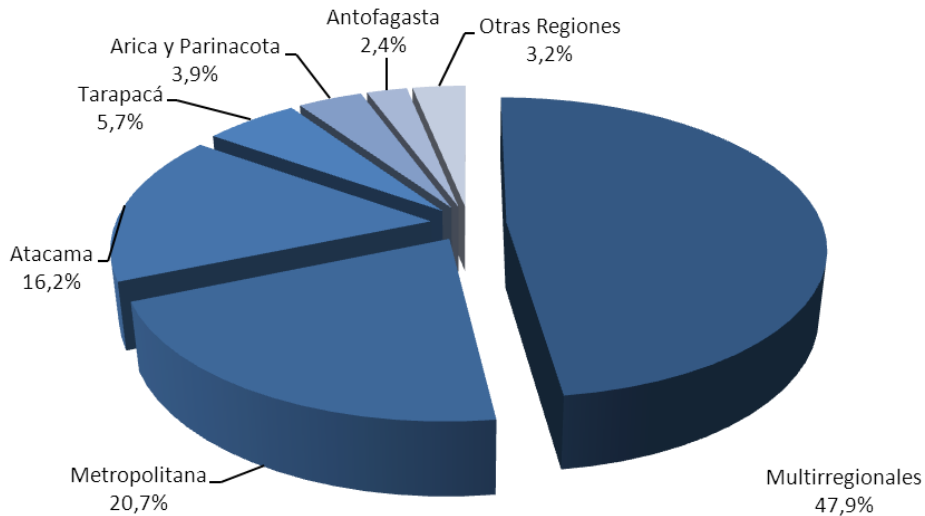
**Gráfico N° 5: Inversión Extranjera Autorizada D.L. 600 2013, según país de origen\***



\*Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

Respecto a la localización de las inversiones autorizadas en 2013 (Ver gráfico N°6), el 47,9% correspondió a proyectos multirregionales, un 20,7% fueron destinados a la Región Metropolitana de Santiago, un 16,2% a la Región de Atacama y un 5,7% a la Región de Tarapacá.

**Gráfico N° 6: Inversión Extranjera Autorizada D.L. 600 2013, según Región\***



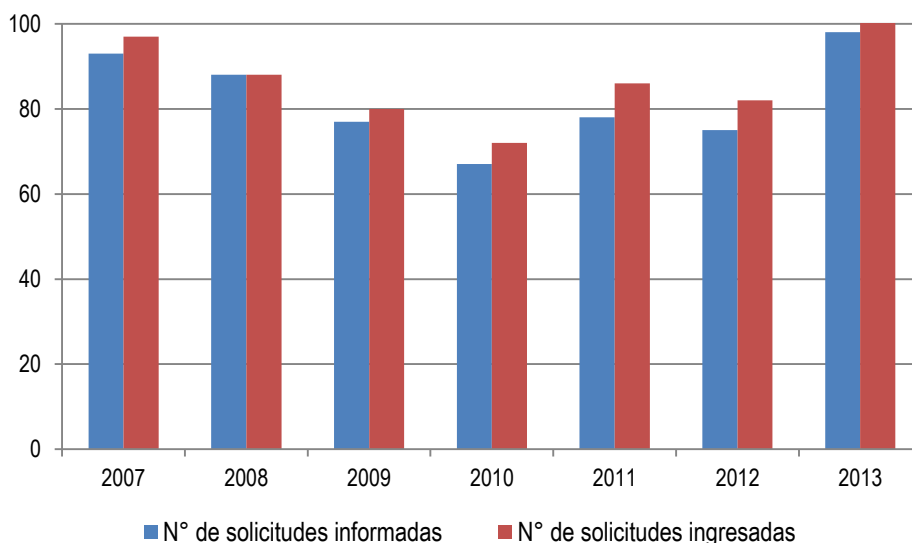
\*Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

### 3.1.2. Administración del D.L. 600

#### 3.1.2.1. Procedimientos Legales

Durante el año 2013, la VECIE emitió informes de un 95,1% del total de las solicitudes de inversión ingresadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, las que totalizaron 103. Las solicitudes que no alcanzaron a finalizar su trámite dentro del año calendario fueron cinco, tres de las cuales requirieron informes de otros organismos públicos, que fueron recibidos posterior al 31 de diciembre, razón por lo cual no pudieron ser informadas antes del término del año calendario y las dos restantes responden a causas atribuibles a los inversionistas, por no presentación de todos los documentos requeridos para dar inicio al trámite. La evolución histórica de esta variable, para el período 2007-2013, se aprecian en el gráfico N° 7.

**Gráfico N° 7: Solicitudes Ingresadas v/s Informadas (respondidas)  
2007-2013\***

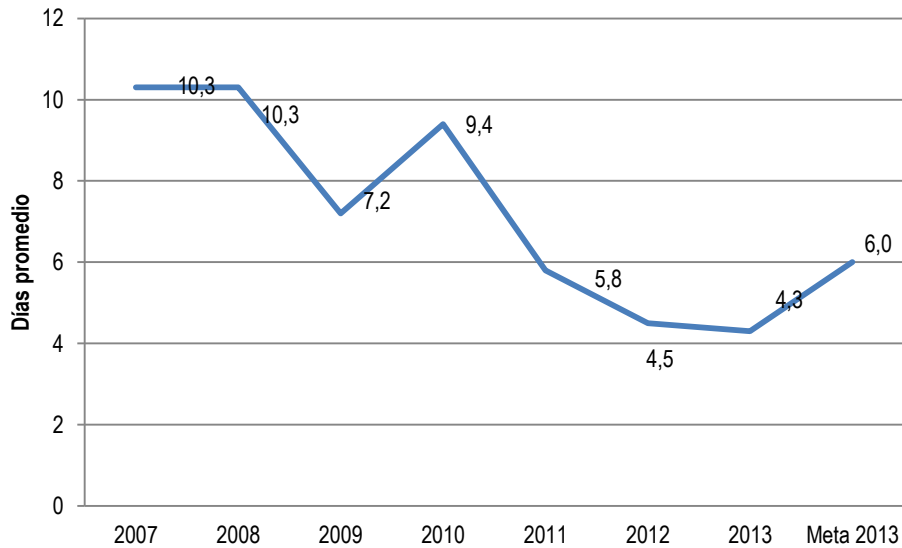


\*Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

El resultado del indicador el año 2013 fue de 4,3 días en promedio, el que supera ampliamente la meta propuesta para el año, seis días promedio de respuesta a solicitudes de inversión, esto es, un 139,21% de la meta (Ver gráfico N° 8).

La incorporación de un profesional part-time, al área legal permitió disminuir el tiempo de procesamiento de las solicitudes por la mejor distribución de los casos. Adicionalmente, la proporción entre casos de solicitudes que se referían a un aumento de su inversión en el país, superaron el 50%, lo que facilitó su análisis.

**Gráfico N° 8: Tiempo promedio de Respuesta a Solicitudes de Inversión\***



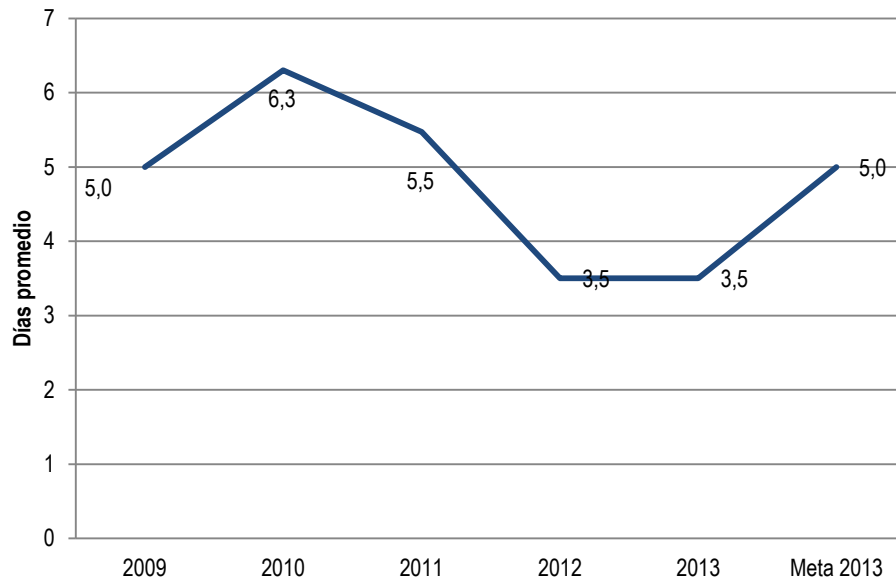
\*Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

En materia de administración de contratos, en el periodo enero – diciembre 2013 la VECIE realizó 252 trámites destinados a satisfacer las peticiones de los inversionistas registrados, principalmente mediante la emisión de certificados de remesas, incorporación de modificaciones y cesiones de derecho en sus contratos, entre otras, lo que equivale al 98,1% de los 257 tramites solicitados en el año 2013. El resultado demuestra que se mantiene el estándar en los porcentajes de procesamiento que promedia un 97,1% en el período 2007-2013, los que necesariamente deben considerar un plazo suficiente para el análisis de cada petición que presentan los titulares de los contratos de inversión extranjera, o sus representantes legales. De los cinco casos no procesados, todos se deben exclusivamente a información adicional solicitada a los peticionarios, que no fue oportunamente proporcionada dentro del período calendario.

El tiempo promedio de respuesta para el tipo de trámites descritos alcanzó a 3,5 días corridos (ver gráfico N° 9), cumpliendo ampliamente la meta propuesta para el año, cinco días en promedio de respuesta para las operaciones jurídicas solicitadas, esto es, un 141,64% de la meta. El trámite con mayor número de casos es la Solicitud de Certificación de Remesa y/o Utilidades, el que alcanza 223 peticiones, dándose respuesta a un 99,6% de éstas durante 2013, en un tiempo promedio de 2,9 días.

Para este indicador también es aplicable el análisis del indicador Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de inversión en cuanto al aporte de la nueva profesional al área, puesto que la mejor distribución de los casos permitió agilizar ostensiblemente los procedimientos, en beneficio de los usuarios.

**Gráfico N° 9: Tiempo promedio de Respuesta a Operaciones Jurídicas\***



\*Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

### **3.1.2.2. Programa de defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera**

El Programa para la defensa del Estado de Chile en las demandas que se presentaran ante el Centro Internacional de Arreglos de Diferencia Relativas a Inversiones (CIADI), órgano dependiente del Banco Mundial, fue creado en 1998 al interior de la VECIE, con el nombre de Programa de Defensa en Juicios (PDJ).

En el periodo 2005 – 2010, el PDJ estuvo radicado en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en donde tomó el nombre de Programa de defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera (PDAIE). A partir del año 2011, el PDAIE es administrado nuevamente por la VECIE, siendo actualmente responsable de coordinar la defensa de Chile en el juicio Víctor Pey y otro c. Estado de Chile.

A continuación se presenta un resumen de las principales hitos del Caso: “Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende contra República de Chile”, caso CIADI N° ARB/98/2, desde 1997 a 2013:

- Con fecha 3 de noviembre de 1997, Víctor Pey Casado, de nacionalidad chilena y española, y la fundación española Presidente Allende, presentaron una solicitud de arbitraje ante CIADI – ICSID Case No. ARB/98/2 – proceso arbitral “Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende c. República de Chile”.
- Con fecha 8 de mayo de 2008, el Tribunal emite laudo ordenando a la República de Chile pagar a las Demandantes la suma de US\$10.132.690,18, con un interés compuesto anual del 5%, a partir del 11 de abril de 2002 hasta la fecha de envío del laudo; exige a la Demandada que contribuya a las costas y gastos incurridos por las Demandantes, con un importe de US\$2.000.000 decide que las costas del procedimiento serán soportadas por las partes en la siguiente proporción: 3/4 del importe total (es decir, US\$3.136.893,34) por la Demandada y 1/4 del importe total (es decir, US\$1.045.631,11) por las Demandantes; y en consecuencia, ordena a la Demandada que pague a las Demandantes la suma de US\$1.045.579,35.
- Con fecha 3 de junio de 2008, las Demandantes presentaron una solicitud de revisión en contra del Laudo de 8 de mayo de 2008. El 5 de septiembre de 2008, Chile presenta su solicitud de anulación del Laudo de 8 de mayo de 2008.
- Con fecha 18 de noviembre de 2009, el Tribunal arbitral emite el Laudo de Revisión que acoge todos los argumentos planteados por Chile y en forma unánime declara inadmisibile la solicitud de revisión parcial presentada por los demandantes y ordena que las costas del procedimiento de revisión, que ascienden a la suma de US\$431.000.-, sean pagadas por los demandantes.
- El 12 de diciembre de 2012, el Tribunal arbitral emite el Laudo de Anulación en el que acuerda anular la condena a Chile de pagar US\$10.132.690,18 más intereses y mantiene la validez del resto de pronunciamientos del Laudo de 5 de mayo de 2008. A fines del mes de diciembre de 2012 se solicitó a los abogados del estudio “Arnold & Porter” que prepararán un análisis técnico de las alternativas de estrategia judicial en este litigio. Lo anterior, toda vez que aún quedaban pendientes el pago de las costas de las distintas fases procesales que se habían materializado a partir del año 2008 fecha del laudo original.
- En enero de 2013 el Estado de Chile presentó ante el CIADI, un escrito de pronunciamiento suplementario a la decisión de nulidad del fallo en el Caso Clarín en relación al cálculo de los intereses aplicables a las costas que adeuda y se le adeudan a la República de Chile.
- Con fecha 8 de febrero de 2013, Chile tomó noticia desde el CIADI que la contraparte había interpuesto en España una demanda de cumplimiento forzado del laudo de fecha 8 de mayo de 2008. Atendido lo anterior, se evaluaron distintos cursos de acción, decidiéndose solicitar la colaboración de un estudio de abogados españoles.
- Finalmente en junio de 2013, el Estado de Chile pagó a las Demandantes los USD\$ 2.500.000 establecidos por CIADI en su resolución de mayo de 2013, en relación a las costas del juicio iniciado en 1997.
- No obstante lo antes expuesto, con fecha el 8 de julio de 2013 se ha registrado ante la Secretaría del CIADI una segunda solicitud de arbitraje contra el Estado de Chile – ICSID Case No. ARB/98/2 – Resubmission – que tiene como objeto determinar el monto de la indemnización adeudada por la República de Chile a las demandantes como consecuencia de la violación de la obligación por parte de la República de Chile de otorgar un trato justo y equitativo a las demandantes y por la denegación de justicia a las mismas según lo determinado por el tribunal arbitral en su laudo de 8 de mayo de 2008.



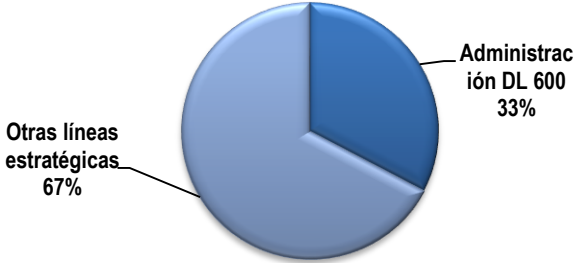
En relación a los costos incurridos en el Programa durante el año 2013, sólo verifican pagos al CIADI, al Estudio Jurídico Arnold and Porter y al Estudio Jurídico Hogan Lovells Internationales LLP.

Gastos asociados: la administración de las operaciones involucradas en estas tareas se financia con aporte fiscal, conformando por dos centros de costos (Fiscalía y Defensa en Arbitrajes de Inversión) que considera los siguientes conceptos (Ver gráfico N° 11):

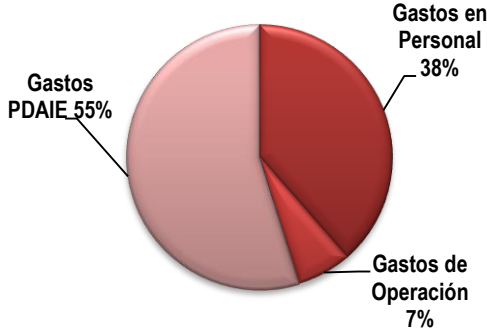
- Gastos en Personal: \$ 390,1 millones.
- Gastos Operacionales: \$ 66,8 millones.
- Gastos de Inversión: \$4,8 millones.
- Gastos en Transferencias Corrientes: \$ 553,8 millones.

Este total de \$ 1.015,5 millones representa el 32,7% del presupuesto total ejecutado por la institución que es \$ 3.105 millones (Ver gráfico N° 10).

**Gráfico N° 10: Porcentaje de Participación en Presupuesto Total Ejecutado\***



**Gráfico N° 11: Distribución del Presupuesto Ejecutado\***



\*Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

### **3.1.3. Promoción de Oportunidades de Inversión en Chile**

Desde 2012, la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE) es la agencia única de atracción de inversión extranjera que realiza labores de promoción y atracción de inversión extranjera y actúa como ventanilla única para la atención de los extranjeros que desean invertir en Chile.

Esta actividad se enmarca en la Agenda de Impulso Competitivo, conjunto de medidas articuladas por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para aumentar la competitividad del país. En particular, contribuye al cumplimiento de la medida número 49, la que busca hacer más eficientes los recursos destinados por el país a la promoción de Chile en el exterior.

En el marco de la implementación del programa de promoción y atracción de inversiones, el Área de Atracción de Inversiones en conjunto con el Área de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, desarrollaron una serie de actividades que han tenido como objetivo primordial posicionar a Chile como un destino atractivo para la inversión extranjera, informando sobre los mecanismos de transferencia de capitales al país, las oportunidades de inversión, el clima de negocios y las herramientas que Chile ofrece a los inversionistas extranjeros de modo de facilitar sus decisiones de negocio.

Con este propósito, el programa de promoción desarrollado durante 2013, contempló la ejecución de un plan de visitas al exterior. Se definieron 7 países meta en los cuales concentrar el esfuerzo de promoción y atracción de inversiones, identificados como países con alto potencial para el incremento de su inversión en Chile: España, Alemania, Brasil, Canadá, Japón, Corea del sur y China.

Se incluyeron tres países asiáticos para seguir con el esfuerzo de promoción en Asia en general y China en particular, iniciado desde 2011, con la finalidad de revertir la baja inversión asiática en el país (a la excepción de la de Japón). Es así como durante 2013, se contrataron dos asistentes de inversión locales, en China y Corea del Sur, para un más efectivo y constante esfuerzo de promoción. Esta estrategia tuvo como resultado en 2013 solicitudes de inversión extranjera chinas por más de mil millones de dólares.

En cada uno de los países meta se realizaron seminarios y eventos de promoción de Chile, focalizando estas acciones en que el potencial inversionista extranjero contemple a Chile como plaza para localizar su inversión, facilitar el acceso a información relevante y entregar un servicio de atención especializado que favorece el fortalecimiento de lazos con los potenciales inversionistas.

En cada una de las actividades desarrolladas se entregó material promocional y se realizaron exposiciones y seminarios que contaron con la participación de empresarios y autoridades locales.

Las actividades en el extranjero se desarrollaron en su mayoría en coordinación con ProChile, institución que constituye la red económica y comercial de Chile en el exterior, según quedó establecido en la Medida 49 de la Agenda de Impulso Competitivo.

Se trabajó igualmente sobre la realización del Foro Internacional de Inversiones Chile 2014, a realizarse del 13 al 16 de enero 2014 en Santiago, Chile. Este Foro multisectorial busca posicionar a Chile como un destino atractivo para el desarrollo de proyectos de inversión internacionales. Con el objetivo de reclutar empresas extranjeras con interés y capacidad de invertir en Chile, se contrató la asesoría de empresas en el extranjero para cubrir distintas zonas geográficas (Europa, América del Norte, América del Sur, Asia y Oceanía). Postularon al Foro 221 empresas extranjeras, de las cuales se seleccionaron 150.

Para apoyar con el esfuerzo de reclutamiento, la VECIE también realizó seminarios de promoción de Chile y sus oportunidades de inversión en distintos países.

A continuación se presentan los eventos más destacados en los que la VECIE ha participado en el año 2013:

#### Ferias Internacionales

- Feria alimentaria ANUGA, en Colonia, Alemania.
- Feria Korea Overseas Investment Fair (KOIF) en Seúl, Corea.
- Feria China Overseas Investment Fair 2013 (COIFAIR), Beijing, China.
- Feria China International Fair on Investment and Trade (CIFIT), Xiamen, China.
- Feria Prospectors and Developers Association of Canada (PDAC), Toronto, Canadá.
- Feria Bio International Convention, Chicago, Estados Unidos.
- “Global Carbon Market Fair & Conference” – Carbón Expo 2013, Barcelona, España.
- Feria “China Mining 2013” en Tianjin, China.

#### Foros y Conferencias Internacionales

- Cumbre empresarial y presidencial CELAC-UE, Santiago de Chile.
- “The Latin America China Investors Forum” organizado por Latin Finance en Beijing, China.
- “Latin America Korea Investment Forum” organizado por Latin Finance en Seúl, Corea.
- Reunión anual entre agencias de promoción de inversiones chinas y del mundo, organizada por la agencia de promoción de inversiones china (CIPE), en Beijing, China.
- Latin American Investment Forum (LAIF), Londres, Reino Unido.
- Cumbre de Inversiones en el marco del Annual Investment Meeting, Dubái, Emiratos Árabes.
- 34 Congreso Hemisférico de Cámaras de Comercio e Industrias Latinas, Miami, Estados Unidos.
- “Diálogo sobre crecimiento innovador: desde el crecimiento en cantidad al crecimiento en calidad”, en el marco de la APEC China CEO Forum 2013, Beijing, China.
- The Latin America Australia Investors Forum (LA-AIF), Sídney, Australia.

#### Reuniones y Talleres de Trabajo

- VI Reunión del Consejo Bilateral de Negocios Chile-China, Beijing, China.
- Reunión con presentación de ambiente de negocios y oportunidades de inversión y ronda de preguntas para grupo de 29 abogados miembros de la agrupación internacional World Services Group en su reunión anual, en Santiago.

- Reunión con una delegación de empresas de Italia, España y Portugal en el marco de una ronda empresarial de Eurochile.
- Presentación ante delegación de inversionistas japoneses organizada por JETRO (Agencia Japonesa de Promoción de Comercio e Inversiones).
- Presentación en Seminario de la Cámara Chilena Sudafricana de Industria, Comercio y Turismo & Embajada de Sudáfrica en Chile y reunión posterior con asistentes y delegación del Departamento de Comercio e Industria de Sudáfrica, en Santiago.
- Presentación en simposio “German Desk Latinoamérica” organizado por la Cámara Chilena Alemana de Comercio con presencia de expertos legales de Alemania y países de América Latina, en Santiago.
- Presentación y participación en panel en el evento Coloquio Chile-India organizado por la Universidad Mayor y la Embajada de India, con presencia de delegación de India, en Santiago.
- Reuniones con empresas en la Macro Rueda de Negocios, en el contexto de las actividades de la Alianza del Pacífico en Cali, Colombia.
- Presentación en el “Seminar and Policy Dialogue on Enhancing the Investment Environment in Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC) and Association of Southeast Asian Nations (ASEAN) Economies”, organizado por la Australian APEC Study Centre en Beijing, China.
- Reunión con una delegación de potenciales inversionistas del sector financiero y fondos de inversión de Qatar en Santiago, Chile.
- Exposición de las oportunidades de inversión en el sector eléctrico en Chile a una delegación de empresas norteamericanas del sector energía, en Santiago, Chile.
- Reuniones con potenciales inversionistas, organizadas con la Embajada de Chile en Filipinas y la Cámara de Comercio e Industrias de Filipinas en Manila, Filipinas.
- Presentación en un seminario empresarial organizado el marco de la semana de Sabores de Chile, Bangkok, Tailandia.

#### Seminarios Internacionales

- “Chile Investment Seminar” organizado por la VECIE en Tokio, Japón.
- “Chile Investment Opportunities in Key Sectors”, organizado por la VECIE con la participación de ProChile Corea, el Embajador de Chile en Corea y empresas coreanas, en Seúl, Corea del Sur.
- “Invest in Chile: investment and expansion opportunities” organizado por la VECIE en Londres, Reino Unido.
- “Chile: Land of Opportunities, a Seminar on Investment in the Food Industry in Chile”, organizado por la VECIE en el marco de la Feria alimentaria internacional ANUGA en Colonia, Alemania.
- “Chile Investment Opportunities - Meet Chilean Business Leaders & Government Officials”, organizado por la VECIE en San Francisco, Estados Unidos.
- “Invest in Chile: Business environment and opportunities” organizado por la VECIE en Xiamen, China.
- “Oportunidades de inversión en Chile”, organizado por la VECIE en conjunto con ProChile en el marco de la feria Sabores de Chile en Bogotá, Colombia.
- “Oportunidades de Inversión en Chile” organizado por la VECIE en Doha, Qatar.

- “Chile: An update of the Carbon Market of the Future, Innovation in the Forest Sector and Investment opportunities”, organizado por la VECIE en conjunto con ProChile en Barcelona, España.
- “Chile: Oportunidades de Inversión para Brasil”, organizado por la VECIE en conjunto con ProChile en Sao Paulo, Brasil.
- “Chile Business Day”, Munich, Alemania.
- Seminario de Atracción de Inversiones organizado por la VECIE en conjunto con ProChile, en el marco de la feria Sabores de Chile en Varsovia, Polonia.
- “Ambiente de negocio y las oportunidades de inversión extranjera en Chile”, en Johannesburgo, Sudáfrica.
- “Oportunidades de Inversión de Minería en Chile”, Tianjin, China.

En el ámbito nacional, la VECIE participó en actividades tales como:

- Seminario Impacto de la Inversión extranjera Directa en la economía chilena, organizado por la VECIE en Santiago.
- Seminario desayuno "Chile: oportunidades para la inversión extranjera en el sector turismo" organizado por la VECIE en Santiago.
- Seminario desayuno "Chile: oportunidades de inversión en la industria alimentaria" organizado por la VECIE en Santiago.
- Seminario de “subsidios y oportunidades para la inversión extranjera en zonas extremas” organizado por la VECIE en Santiago.
- Presentación de Ambiente de Negocios y Oportunidades de Inversión en Chile en el marco de la IFT (International Fair of Technology) en Santiago.
- Foro de Inversiones de Turismo, organizado por el Gobierno Regional y CORFO Magallanes, en Punta Arenas.

En el ámbito regional se siguió implantado un Plan de Trabajo de atracción de inversión extranjera iniciado en 2012, que incluye la formación de mesas de trabajo locales lideradas por SEREMIS de Economía e integradas por los principales actores públicos y privados para potenciar la llegada de capitales extranjeros a las distintas zonas del país. Las capitales regionales en las cuales se realizaron actividades de coordinación con las autoridades regionales son: Punta Arenas, Valdivia, Puerto Montt, Rancagua, Temuco, Antofagasta, Concepción y La Serena.

Adicionalmente, en el marco del cumplimiento del Programa de Capacitación a funcionarios públicos regionales, cuya finalidad es difundir la Política de Inversión Extranjera, los mecanismos para invertir en Chile, y las técnicas de atracción de inversiones, se aprecia el interés y la necesidad por parte de las regiones en conocer las materias de competencia de la Institución y acceder a la información que ésta provee.

Las actividades realizadas en esta línea fueron las siguientes,

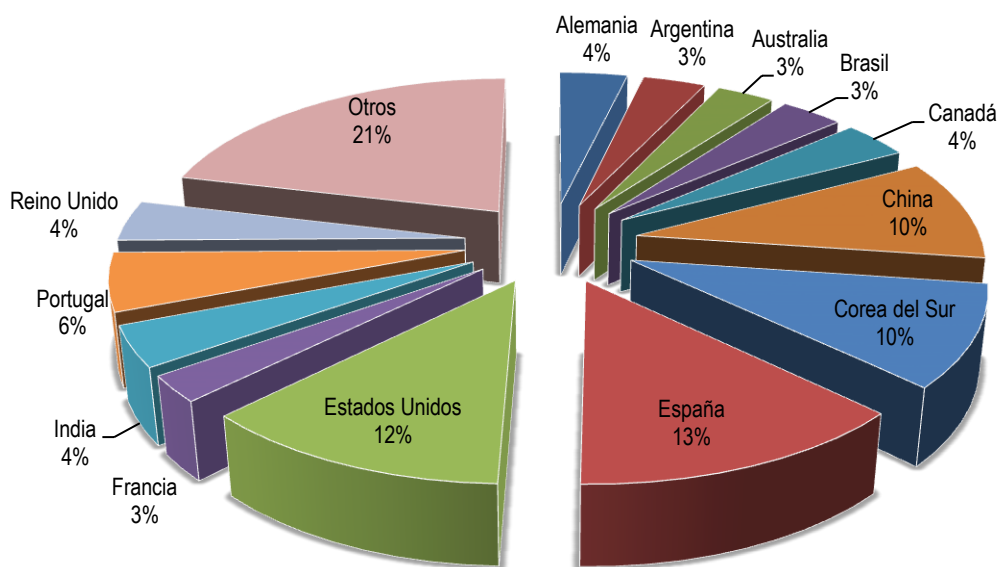
- Taller de Capacitación sobre Inversión Extranjera “Técnicas y estrategias de atracción de inversiones”, Temuco.

- Seminario “Situación Actual y Perspectivas de la Inversión Extranjera en la Región de Los Lagos”, Puerto Montt.
- Seminario “Situación Actual y Perspectivas de la Inversión Extranjera en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins”, Rancagua.
- Seminario “Situación Actual y Perspectivas de la Inversión Extranjera en la Región de La Araucanía”, Temuco.
- Seminario “Situación Actual y Perspectivas de la Inversión Extranjera en la Región de Arica y Parinacota”, Arica.

El Área de Atracción de Inversiones creada durante 2012, cuenta con un grupo de ejecutivos dedicados a los distintos sectores productivos, y que prestan atención especializada a los inversionistas. Este grupo fue capacitado sobre mejores prácticas en la promoción de IED por la empresa holandesa ICA (Investment Consulting Associates). Esta área realizó durante el año, 353 asesorías a potenciales inversionistas extranjeros. Las que pueden ser clasificadas por países de origen y sectores, tal y como se presentan en los gráficos N° 12 y N°13, a continuación.

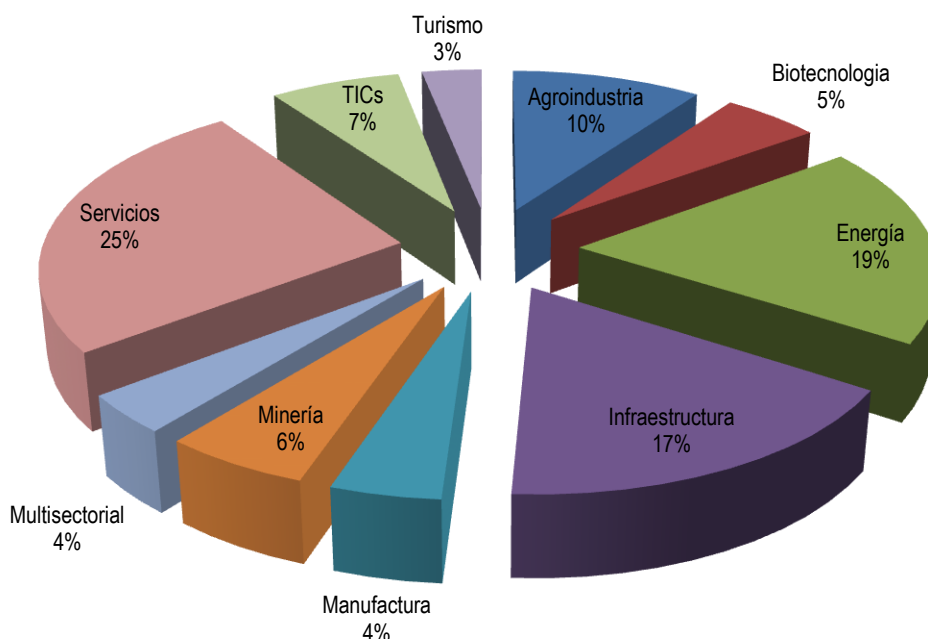
Asimismo, se recibieron delegaciones extranjeras público – privadas de: Japón, Estados Unidos de Norteamérica, Alemania, Italia, Nueva Zelanda y China.

**Gráfico N° 12: Empresas Atendidas año 2013 según países de origen\***



\*Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

**Gráfico N° 13: Empresas Atendidas año 2013 según sectores de la consulta\***



\*Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

Durante el año 2013, la institución adoptó una nueva imagen corporativa, la que se vio reflejada en el rediseño del sitio web, el que también complementó sus contenidos, para incorporar la información de oportunidades de inversión sectoriales y carteras de proyecto específicas, distribuidas de acuerdo al sector económico y a la zona geográfica en que se encuentran.

Adicionalmente, se elaboró y actualizó información de carácter económico referida al clima de negocios para la inversión extranjera publicando el libro Chile País de Oportunidades, en los idiomas inglés, español y chino. Además se elaboraron folletos sectoriales sobre energía, turismo y agroindustria, así como uno general sobre las ventajas de invertir en Chile (Ver Tabla N° 1).

Por otra parte, el boletín informativo electrónico Investment Review se rediseñó y editó por primera vez en inglés y español para publicarlo mensualmente de enero a diciembre, en el sitio web y distribuyéndose vía correo electrónico a una amplia red de contactos.

También se elaboró un video en el que inversionistas extranjeros presentes en Chile dan testimonio de las razones para invertir en el país, el cual será publicado en el sitio web de la institución.

**Tabla N° 1: Publicaciones Elaboradas en 2013\***

Título	Idioma-Medio	Tema
Chile País de Oportunidades	Versiones español, inglés y chino - impreso	Publicación que aborda las características generales del país, macroeconomía, principales sectores económicos, ambiente de negocios, rankings internacionales, estadísticas de inversión extranjera en el país y testimonios exitosos de inversionistas extranjeros en el país. La versión en PDF se encuentra disponible en el sitio web del CIE.
Guía del Inversionista Extranjero en Chile	Versiones inglés y español - impreso	Publicación que contempla la información necesaria para iniciar un negocio en Chile. Tales como información breve sobre las formas de invertir en Chile, los tipos de sociedades existentes, políticas de inmigración, aspectos laborales, ambientales, tributarios y de propiedad intelectual, entre otros. La versión en PDF se encuentra disponible en el sitio web del CIE.
Invierta en Chile	Bilingüe inglés español - impreso	Publicación que incluye información sobre la situación de la inversión extranjera en Chile, principales razones para invertir en Chile, oportunidades sectoriales y testimonios de inversionistas.
Invierta en Chile: Oportunidades en la industria alimentaria	Bilingüe inglés español - impreso	Publicación que incluye información sobre la situación de la inversión extranjera en la industria alimentaria chilena, principales razones para invertir en ese sector económico y testimonios de inversionistas del sector.
Invierta en Chile: Oportunidades en energía	Bilingüe inglés español - impreso	Publicación que incluye información sobre la situación de la inversión extranjera en energía en Chile, principales razones para invertir en ese sector económico y testimonios de inversionistas del sector.
Invierta en Chile: Oportunidades en turismo	Bilingüe inglés español - impreso	Publicación que incluye información sobre la situación de la inversión extranjera en Chile, principales razones para invertir en turismo y oportunidades de inversión en ese sector.
Impacto de la inversión extranjera directa en la economía de Chile	Versiones inglés y español - impreso	Paper académico impreso en versiones en inglés y en español, que da cuenta de los beneficios de la inversión extranjera en Chile, tanto desde un punto de vista macroeconómico como microeconómico.

\* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras. Todas las versiones PDF de estas publicaciones se encuentran en el sitio web del CIE.

En el ámbito de la colaboración público – privada, en estos cuatro años se han firmado acuerdos con los gremios más relevantes del país, para elaborar una cartera de proyectos públicos y privados en áreas como infraestructura, energía, minería e agroindustria. Esta cartera, permite que hoy oportunidades concretas de inversión que nuestro país posee, sean difundidas de manera más práctica y eficiente a nivel internacional en foros, reuniones y seminarios, así como a través de las oficinas comerciales y embajadas. Los acuerdos firmados en este período fueron los siguientes:

- Acuerdo de Cooperación con la Corporación de Bienes de Capital (CBC), el que permite difundir entre inversionistas en el extranjero un catastro de más de 628 proyectos de inversión tanto públicos como privados, con oportunidades de inversión en las áreas de energía, forestal, industrial, inmobiliaria, minería, obras públicas y puertos.
- Acuerdo de Cooperación con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC), el que permite la elaboración de agendas para potenciales inversionistas extranjeros que buscan invertir en Chile en proyectos relativos a las industrias del comercio, los servicios y el turismo.
- Acuerdo de Cooperación con la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), que tiene el propósito de crear y mantener condiciones favorables para una mayor información sobre las posibilidades concretas de inversión en Chile.
- Acuerdo de Cooperación con la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), que tiene el propósito de promover en el extranjero oportunidades concretas de inversión de la industria alimentaria de Chile.



- Acuerdo de Cooperación con el Consejo Minero, que tiene el propósito de incentivar de manera conjunta la inversión extranjera en minería en Chile.
- Acuerdo de Cooperación con la Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama (CORPROA), el que permite mejor el trabajo para potenciar las oportunidades de inversión que ofrece la región.

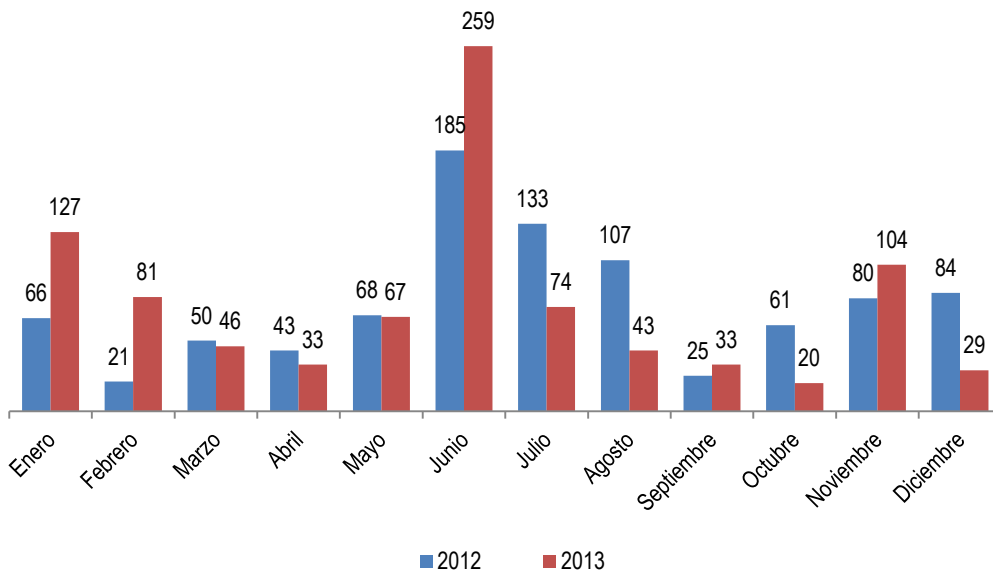
A ellos se agrega la firma de seis convenios internacionales, destinados a intercambiar mejores prácticas en materia de atracción de inversiones y atender los requerimientos de información de los inversionistas extranjeros de los respectivos países:

- Invest Hong Kong.
- Chongqing Foreign Trade and Economic Relations Commission.
- Agencia de Promoción de la Inversión Privada del Perú – PROINVERSION.
- Japan Institute for Overseas Investment.
- Federation of Korean Industries.
- Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

Todas estas actividades han sido adecuadamente difundidas a través de agencias de noticias internacionales, medios de comunicación nacionales y extranjeros. Para lo cual se han organizado conferencias de prensa, reuniones con los medios de comunicación, redacción de comunicados de prensa y columnas de opinión.

Durante el año 2013, se registraron 916 apariciones en prensa, de acuerdo a la contabilización que se realiza a partir de las estadísticas desprendidas del monitoreo de prensa de la plataforma Meltwater sobre una base de 160 mil publicaciones online. Esta cantidad representa una disminución de 2% en la cantidad de publicaciones respecto al período 2012, en que se registraron 935.

**Gráfico N° 14: CIE en la prensa Comparativo año 2012 – 2013 (según mes)\***

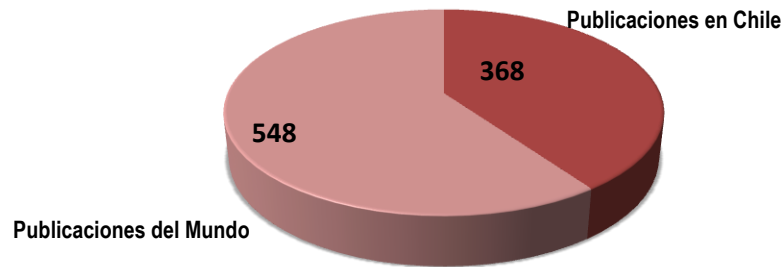


\*Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

Respecto de la proveniencia de las informaciones, una mayor cantidad de publicaciones internacionales que nacionales. De los 916 artículos publicados, 368 aparecieron en medios nacionales y 548 en internacionales.

Cabe destacar que las 548 publicaciones en el extranjero corresponden a un alza de un 26,9% respecto de las 432 registradas en 2011. Asimismo, la proporción de noticias internacionales con respecto al total ha pasado de representar el 47% a significar el 59,8% del total.

**Gráfico N° 15: CIE en la prensa año 2013 (según origen)\***



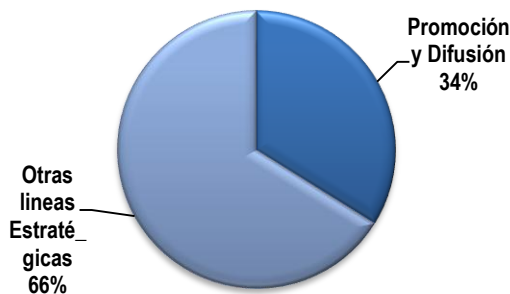
\* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

Gastos asociados: La administración de las operaciones que consideran las actividades de información a usuarios se financia con aporte fiscal, conformando un centro de costos con los siguientes conceptos (Ver gráfico N° 17):

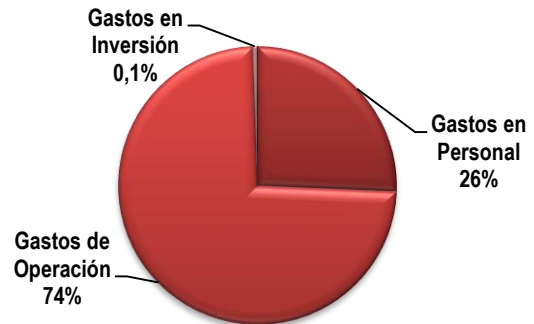
- Gastos en Personal: \$ 407,9 millones
- Gastos Operacionales: \$ 1.173,8 millones
- Gastos en Inversión: \$ 8,2 millones

Este total de \$ 1.589,9 millones corresponde al 51,2% del presupuesto total ejecutado por la institución que es \$ 3.105 millones (Ver gráfico N° 16).

**Gráfico N° 16: Porcentaje de Participación en Presupuesto Total Ejecutado\***



**Gráfico N° 17: Distribución del Presupuesto Ejecutado\***



\*Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

### 3.1.4. Registro y Estadísticas de Inversión Extranjera

La información generada por las inversiones amparadas al D.L. 600, a través de su mantención y registro, ha dado origen a la producción y difusión de informes estadísticos con distintos niveles de desagregación, en inglés y castellano. La información se publica en el sitio web, ampliando anualmente su cobertura y mejorando el formato, para facilitar su lectura y comprensión.

El Área de Estadísticas e Informática de la VECIE realizó además un trabajo de modernización de equipos y sistemas, mediante la implementación, entre otros, de una aplicación basada en Oracle, para la realización de consultas, la que permite elaborar los informes requeridos por la institución, tanto para dar respuesta a las necesidades internas como a las consultas de los usuarios externos, agilizar los tiempos de respuesta y evitar así la elaboración de informes innecesarios o de baja ocurrencia y la dependencia del personal de la unidad en la confección de los distintos reportes.

En este ámbito, se elaboraron 10 reportes tipo para uso universal, los que permiten modificaciones a realizar por los propios usuarios, y se trabajó en otros 10 reportes de detalle que se encuentran en proceso de prueba. Como complemento a la actividad anterior, se realizó la capacitación a los usuarios internos en el uso de la herramienta, la que será reforzada en el primer semestre de 2014.

Adicionalmente, colaboró en el estudio “Impacto de la inversión extranjera directa en la economía de Chile”, paper académico impreso en versiones inglés y español, que da cuenta de los beneficios de la inversión extranjera en Chile, tanto desde un punto de vista macroeconómico como microeconómico y cuyo objetivo fue determinar y medir rigurosamente el real aporte que ha tenido la inversión extranjera en Chile en los últimos treinta años sobre diversas dimensiones de la economía chilena.

Destaca además la mantención del Convenio con el Banco Central de Chile firmado el año 2009, el que tiene por objeto mantener un sistema de intercambio de información para la base estadística de ambas instituciones. Producto de la implementación de este convenio es que se elaboran y publican los Informes Estadísticos de Inversión Extranjera trimestrales, los que contienen la información consolidada de inversión extranjera materializada acumulada por países, sectores y regiones de Chile.

Al respecto, se consideró la necesidad de mejorar sustancialmente la calidad de la información estadística que difunde la VECIE, la que sólo está referida al D.L. 600. Su comparación con la información global que publica el Banco Central de Chile se ha tornado en indispensable y ha determinado la necesidad de desarrollar nuevas estrategias de obtención de la información.

En este aspecto, se inició un trabajo de recopilación de información sobre los principales inversionistas extranjeros, mediante la elaboración de fichas que contienen los detalles estructurales de compañías más importantes, lo que permitirá, entre otros aspectos, apreciar los valores que se destinan a la reinversión de utilidades, cifras que conforman cerca del 50% del total de la IED que recibe el país y que permitirá a su vez, aportar los antecedentes necesarios para su clasificación sectorial y regional, y ponerla a disposición del público. Durante 2013 se elaboraron 40 fichas de empresas.

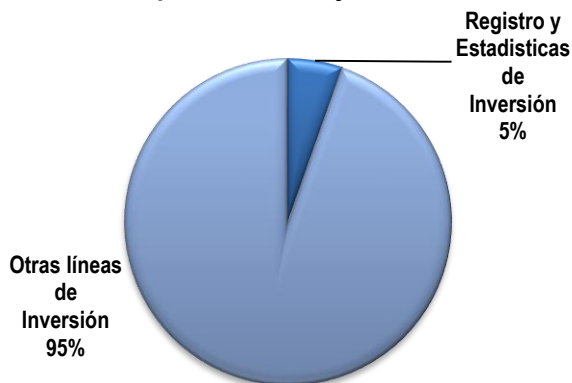
Otra de las tareas que abordó esta área consistió en la implementación y capacitación interna destinada a mejorar todos los aspectos de seguridad de la información, otorgar apoyo informático a las diversas áreas de la VECIE, como asimismo apoyar la implementación de nuevas herramientas para el desarrollo de las tareas que han sido incorporadas al quehacer institucional.

Gastos asociados: las operaciones involucradas en estas tareas, como todas aquellas de soporte informático a las actividades que desarrolla la VECIE y las relativas a la atención de consultas relacionadas al ámbito estadístico, se financian con aporte fiscal, conformando un centro de costos que considera los siguientes conceptos (Ver gráfico N° 20):

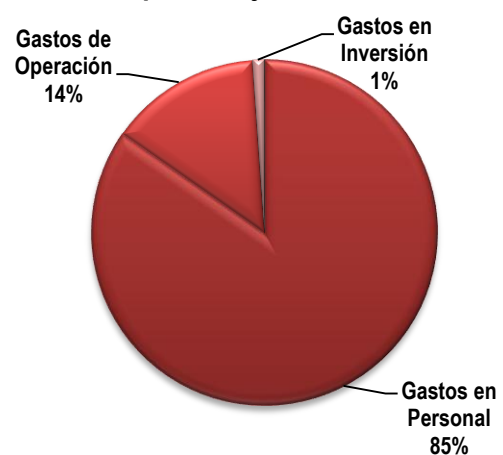
- Gastos en Personal: \$ 140 millones.
- Gastos Operacionales: \$ 23,5 millones.
- Gasto de Inversión: \$ 1,8 millones.

Este total de \$ 165,3 millones corresponde al 5,3% del presupuesto total ejecutado por la institución que es \$ 3.105 millones (Ver gráfico N° 19).

**Gráfico N° 18: Porcentaje de Participación en Presupuesto Total Ejecutado\***



**Gráfico N° 19: Distribución del Presupuesto Ejecutado\***



\*Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

### 3.1.5. Gestión Interna

En el ámbito de la gestión interna dentro de las actividades desarrolladas para el mejoramiento de la Institución destacan:

1. Planificación Estratégica: Siguiendo los lineamientos entregados desde la Presidencia, los cuales orientaban a la VECIE a ser el ente líder y gestor de una futura política de inversión extranjera, en donde el proceso de promoción y atracción de inversiones fuese un eje fundamental, durante el año 2013, se decidió realizar un proceso de planificación estratégica, a través del cual, se pudiese definir una nueva carta de navegación para la Institución. Para esto se contrató a la Empresa Gestión, quienes colaboraron en el desarrollo de este desafío.

Entre los meses de mayo a agosto, se realizaron jornadas con los Encargados de Área, además de dos jornadas en las cuales participó todo el personal. Producto de lo anterior, actualmente se cuenta con una serie de medidas a implementar durante el próximo período, las cuales permitirían mejoras sustantivas para la Institución.

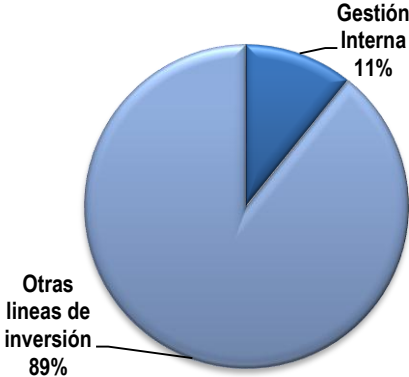
2. Resultados Chile Gestiona - Licencias Médicas: Nuevamente la VECIE, en el marco del Cumplimiento del Programa de Gobierno Chile Gestiona, liderado por el Ministerio de Hacienda, presenta una alta tasa de recuperación de licencias médicas, alcanzando un 99.7% equivalentes a un monto de \$19.427.435.- pesos, en el período (enero-diciembre 2013), lo que ha permitido una buena evaluación de parte del Director de Gestión del Programa y ha logrado que el MINECON pueda mejorar sus resultados globales en la materia, contribuyendo así al cumplimiento de uno de los programas impulsados por el Gobierno.
3. Fondo Concursable en Materia de Capacitación: en el período mayo-junio 2013, se efectuó el primer llamado del Fondo Concursable de Capacitación, cuyo objetivo fue diversificar las posibilidades de Capacitación y motivar al personal para que, a través de esta herramienta, escogieran las áreas de su interés en los cuales les gustaría perfeccionarse, todo lo anterior en el marco de las competencias que deben desarrollar en sus respectivos cargos. Los resultados obtenidos fueron bastante alentadores puesto que existió una alta tasa de participación, alcanzando un total de 9 de los cuales se financiaron 5 postulaciones, por un monto total de \$900.000.-, equivalente a un 30,9% del total de fondos de capacitación.

Gastos asociados: las operaciones involucradas en estas tareas, como todas aquellas de actividades de apoyo o soporte a la gestión que desarrolla la VECIE, se financian con aporte fiscal, conformando un centro de costos que considera los siguientes conceptos (Ver gráfico N° 22):

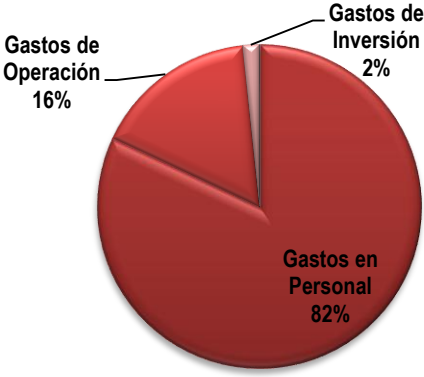
- Gastos en Personal: \$ 274 millones.
- Gastos Operacionales: \$ 54,9 millones.
- Gastos en Inversión: \$ 5,4 millones.

Este total de \$ 334,3 millones corresponde al 10,8% del presupuesto total ejecutado por la institución que es \$ 3.105 millones (Ver gráfico N° 21).

**Gráfico N° 20: Porcentaje de Participación en Presupuesto Total Ejecutado\***



**Gráfico N° 21: Distribución del Presupuesto Ejecutado\***



\*Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

## 4. Desafíos para el año 2014

1. La gestión del CIE, como agencia única de promoción y atracción de IED del Gobierno de Chile, para el periodo 2014, buscar ser una pieza relevante de la política económica del país en materia de crecimiento económico sustentable y sostenido; aumento de inversión productiva; crecimiento de la productividad de los factores de producción y mayor competitividad internacional; expansión del empleo; y mayor equidad del desarrollo económico. Dando, de esta forma, pleno cumplimiento a las tareas encomendadas bajo la medida 49 de la Agenda de Impulso Competitivo impulsada por el Gobierno. Además, se busca tener un impacto "relevante" en el monto y calidad de los flujos de IED hacia Chile vinculados en las siguientes tres áreas de acción donde se centra este esfuerzo:
  - a) Contribuir a alcanzar una tasa de crecimiento económico más alta, sostenida y sustentable en el tiempo: Con foco en la promoción y atracción de IED de alto impacto en actividades económicas con fuertes ventajas competitivas globales y que son motores principales del crecimiento económico del país:
    - Minería y proveedores de la minería.
    - Agroindustrial y acuícola.
    - Turismo.
  - b) Apoyo al aumento de la productividad, eficiencia y competitividad global de la economía chilena: Con foco en la promoción y atracción de IED de alto impacto en aéreas que son facilitadoras o, bien, imponen una restricción a la tasa de máxima de crecimiento potencial, sostenido y sustentable de nuestra economía y donde la IED es una fuente fundamental para su financiamiento, expansión y modernización:
    - Infraestructura pública (puertos, carreteras, aeropuertos, etc.).
    - Energía.
  - c) Contribución a una mayor equidad del desarrollo económico: Con foco en la promoción y atracción de IED de alto impacto en las industrias de alta concentración económica y de escasa competencia donde se requiere aumentar el número y tipo de actores, principalmente, de inversionistas y operadores internacionales:
    - Administradores de pensiones.
    - Aseguradores de salud.
    - Red hospitalaria pública.

A través de estas tres líneas de acción se busca además, contribuir al desarrollo en regiones más rezagadas, donde la IED es central para permitir su convergencia hacia el patrón de desarrollo económico logrado por las regiones más dinámicas del país. En este aspecto, se considera especialmente importante el desarrollo de proyectos de menor escala o, bien, ejecutados por PYMES de propiedad extranjera, que participen en el mejoramiento de la economía local.

Por su parte, los desafíos en materia de comunicaciones y relaciones institucionales apuntan a:

- Validar el aporte de la inversión extranjera a la economía del país y los beneficios de contar con una institucionalidad y herramientas para atraerla.
- Consolidar al CIE como la agencia única de atracción de inversiones de Chile y a su Vicepresidente Ejecutivo como el principal interlocutor entre los inversionistas y el Estado.
- Posicionar al CIE como la institución a cargo de diseñar y ejecutar las estrategias y políticas de atracción de inversión extranjera de Chile y a su Vicepresidente Ejecutivo como un experto en políticas de atracción de inversión extranjera.

El Presupuesto total asignado para estas líneas de trabajo es de \$ 1.694 millones que corresponde al 62.7% del presupuesto total del servicio.

2. Optimizar los procedimientos relacionados con la administración de las solicitudes de inversiones efectuadas al amparo del Estatuto de la Inversión Extranjera, Decreto de Ley N° 600, y demás actividades que sean requeridas para el cumplimiento de estos fines. Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Mantener actualizada las operaciones de los inversionistas, incluyendo modificaciones en los contratos de inversión extranjera, cesiones de los derechos derivadas de dichos contratos y mejoramiento de los tiempos de respuesta a estas solicitudes.
- Mantener los niveles de entrega oportuna de certificados de vigencia de los contratos, para efectos de que el inversionista tenga acceso al mercado cambiario formal y pueda remesar al exterior el capital invertido o las utilidades que éste haya generado.
- Mantener durante el año 2014 la modernización del sistema de registro de inversión extranjera y el proceso de digitalización de archivos.

Para el cumplimiento de esta línea de acción se tiene un presupuesto asignado de \$ 535 millones que corresponde al 19.8% del presupuesto total del servicio.



3. Mantener un registro estadístico actualizado de la inversión extranjera acogida al Estatuto de la Inversión Extranjera, Decreto Ley N° 600, mediante la sistematización de la información de los contratos de inversión firmados entre los inversionistas y el Estado de Chile- con el propósito de resguardar los intereses de los inversionistas, como también elaborar informes estadísticos de uso público. Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Mantener actualizado el registro de las operaciones y la coordinación con el Banco Central de Chile, con el objeto de entregar a información fidedigna, confiable y oportuna.
- Preparar informes estadísticos y descriptivos e implementación de actividades de seguimiento a las operaciones de inversión extranjera, que se encuentran registradas.
- Mantener y mejorar las publicaciones sobre estadísticas, incorporando nuevos registros según análisis con los usuarios y complementar la información dispuesta en el sitio web, mediante el uso de nuevas fuentes de información, con el objeto de prestar un mejor servicio de atención de consultas.
- Mantener y resguardar los recursos informáticos de la institución y avanzar en la aplicación de las normas sobre seguridad de la información pertinente, en la medida de las disponibilidades internas y presupuestarias.

El Presupuesto total asignado para esta línea de trabajo es de \$ 136 millones que corresponde al 5.0% del presupuesto total del servicio.

4. Realizar una efectiva coordinación de la defensa de Chile en procedimientos arbitrales de solución de controversias Inversionista – Estado. Los objetivos específicos para este proyecto son:

- Fijar directrices para proseguir la defensa del Estado de Chile en los juicios arbitrales relativos a inversión extranjera.
- Resguardar de manera eficiente los intereses del Estado de Chile disponiéndose de asesores jurídicos especializados en la materia.

Para el cumplimiento de este programa se tiene un presupuesto asignado de \$10.000 sólo para la apertura presupuestaria porque al momento no existen nuevos juicios pendientes.

5. Con respecto a los proyectos de Gestión Interna, los objetivos específicos son:

- Dar soporte administrativo y gestionar los recursos humanos, financieros y materiales de la VECIE y supervisar las distintas áreas de trabajo de la VECIE, incluyendo la realización de todas las tareas correspondientes a auditoría interna de acuerdo a las directrices CAIGG.

- Ejecutar el presupuesto institucional conforme a la normativa vigente y a las instrucciones sobre eficiencia del gasto público.
- Aplicar las normas sobre compras públicas y contratación de servicios.
- Administrar los recursos humanos de acuerdo al Estatuto Administrativo.
- Cumplir con los indicadores propuestos en el Sistema de Monitoreo del Programa de Mejoramiento de la Gestión.
- Velar por el cumplimiento de las metas de desempeño colectivo.
- Continuar con las tareas relativas a la implementación de la Ley de Transparencia, cumpliendo con poner a disposición de la ciudadanía la información que requiera, en el menor plazo posible.

Para el cumplimiento de esta línea de acción se cuenta con un presupuesto asignado de \$337 millones que corresponden al 12.5% del presupuesto total del servicio.

## Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Estatuto de la Inversión Extranjera, Decreto con Fuerza de Ley N° 523 de 1993, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 600 de 1974.

- Misión Institucional

Apoyar el posicionamiento de Chile como plaza de alto atractivo para la inversión extranjera y los negocios internacionales actuando en materias relacionadas con la administración y difusión de la normativa legal pertinente, el desarrollo de actividades de promoción de diversa índole y la elaboración de información relevante en materia de inversión extranjera, para inversionistas extranjeros y potenciales inversionistas.

- Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Diversificar la matriz de países que invierten en Chile (Cuenta Pública Sectorial 2011)
2	Expandir en un 6% promedio el PIB durante el período de gobierno (Discurso 21 de Mayo 2010)
3	Aumentar la inversión, llevándola desde el 21% como porcentaje del PIB en 2009, a 28% al fin del período de gobierno (Discurso 21 de Mayo 2010)
4	Acelerar la productividad (Misión institucional)
5	Mejorar la competitividad del sector empresarial y en particular de las empresas de menor tamaño (Cuenta Pública Sectorial 2011)
6	Promover un mejor entorno de negocios y reducir la carga administrativa que enfrentan las empresas (Cuenta Pública Sectorial 2011)
7	Generar condiciones que faciliten y promuevan la innovación y el emprendimiento (Cuenta Pública Sectorial 2011)

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Ampliar el nivel de información disponible para entregar a los usuarios acerca de las ventajas de Chile como destino de inversiones extranjeras.
2	Optimizar los procedimientos relacionados con la administración de las solicitudes de inversiones efectuadas al amparo del Decreto Ley N° 600 y demás actividades que sean requeridas para el cumplimiento de estos fines.
3	Mantener un registro estadístico actualizado y fidedigno de la inversión extranjera acogida al Decreto Ley N° 600, mediante la sistematización de la información de los contratos de inversión -firmados entre los inversionistas y el estado de Chile- con el propósito de resguardar los intereses de los inversionistas como asimismo elaborar informes estadísticos de uso público.
4	Realizar una efectiva coordinación de la defensa de Chile en procedimientos arbitrales de solución de controversias Inversionista-Estado.

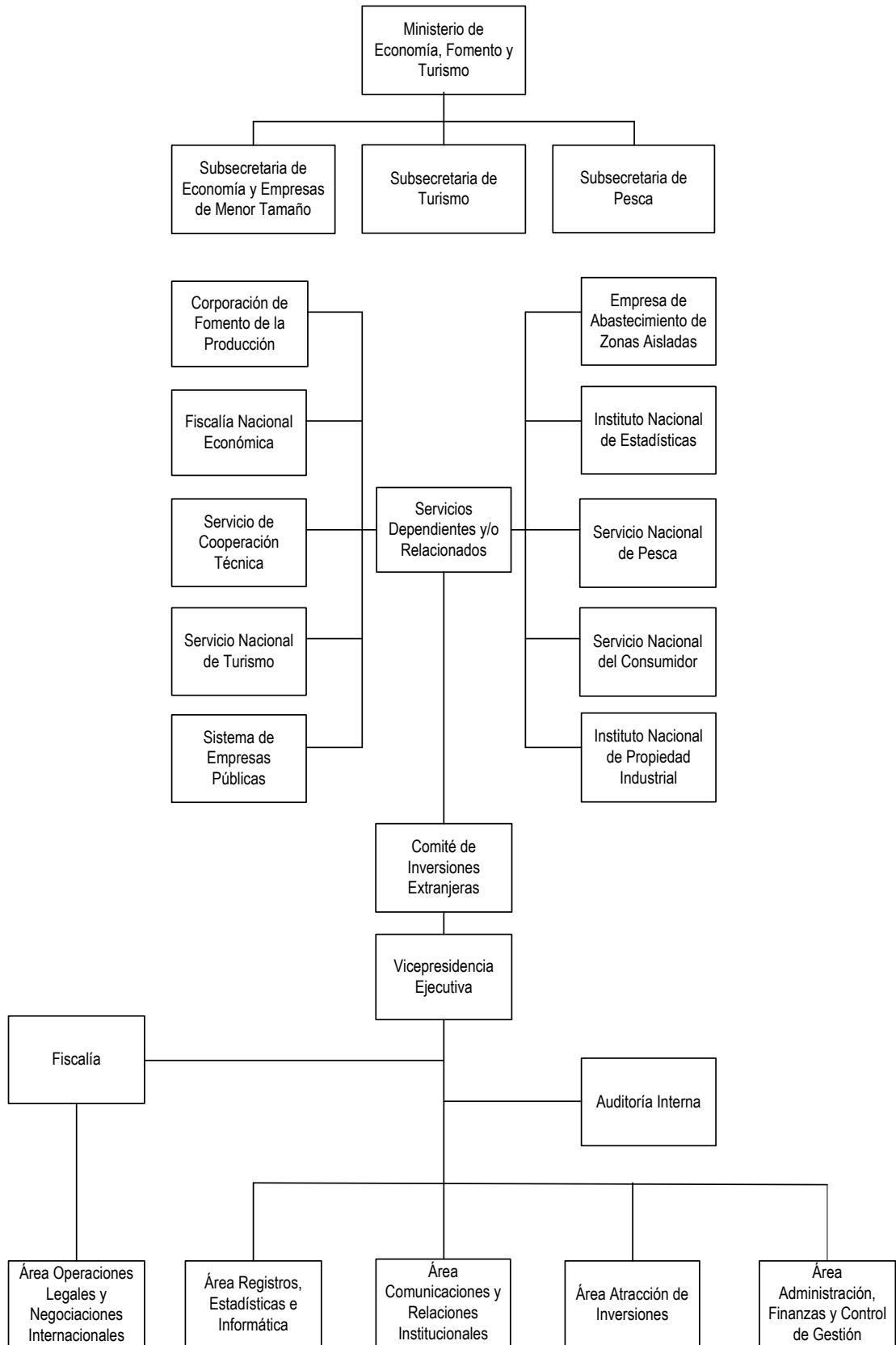
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Información a Usuarios</u> Difundir entre los potenciales inversionistas extranjeros las condiciones que hacen de Chile una plaza favorable para los inversionistas	1
2	<u>Administración de procedimientos jurídicos vinculados al D.L. 600</u> Recepción, procesamiento, análisis y administración de las solicitudes de inversión extranjera. La solicitud de inversión extranjera es el medio a través del cual los inversionistas extranjeros solicitan autorización para ingresar los capitales constitutivos de su inversión.	1, 2
3	<u>Registro y estadísticas de inversión extranjera</u> Recoge en forma objetiva el comportamiento de la inversión extranjera en Chile en un periodo determinado. Manteniendo registros actualizados y fidedignos.	3
4	<u>Defensa en arbitrajes de inversión extranjera</u> Coordinar la defensa de Chile en procedimientos arbitrales de solución de controversias Inversionista -Estado.	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Inversionistas extranjeros
2	Empresas chilenas receptoras de la inversión
3	Agentes económicos y políticos chilenos y extranjeros <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciales Inversionistas</li> <li>• Cámaras de Comercio Binacionales</li> <li>• Representaciones Diplomáticas y Consulares extranjeras</li> <li>• Organismos Internacionales y Agencias Gubernamentales extranjeras</li> <li>• Asociaciones Gremiales y Empresariales</li> </ul>
4	Instituciones públicas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Central de Chile</li> <li>• Instituto Nacional de Estadísticas</li> <li>• DIRECON</li> <li>• ProChile</li> <li>• Servicio Exterior chileno</li> <li>• Corporación de Fomento de la Producción</li> <li>• Gobiernos Regionales</li> </ul>

**b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio**



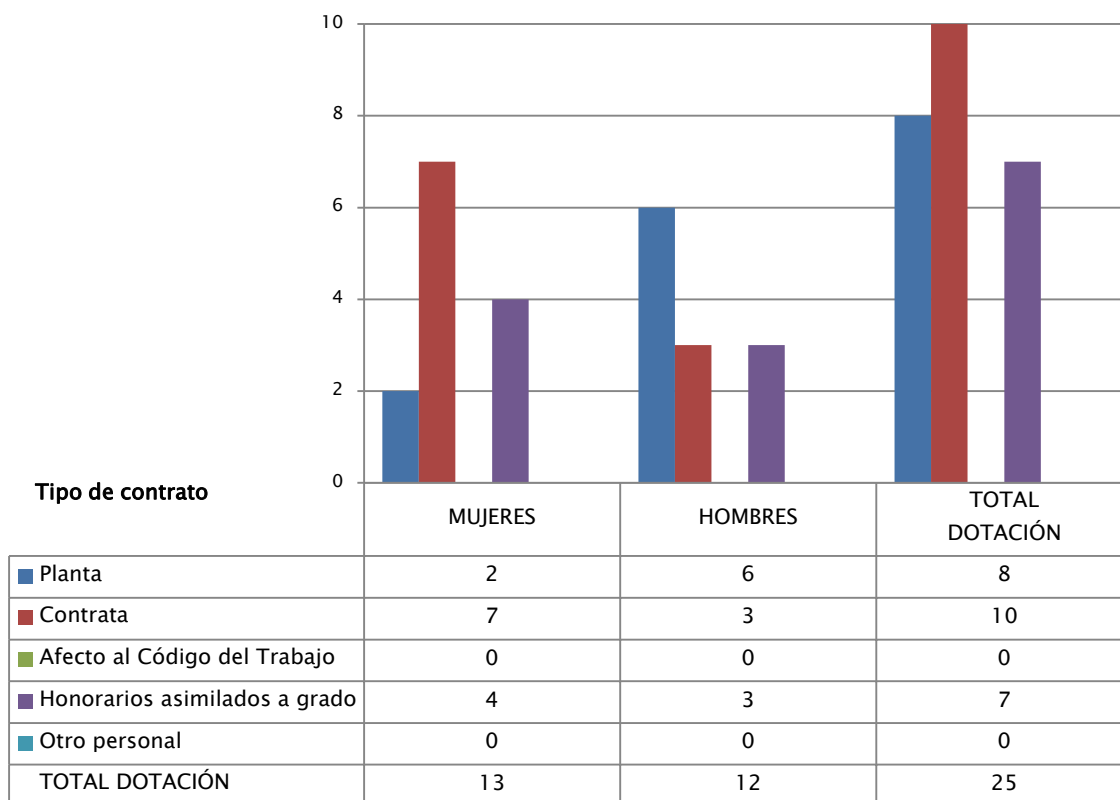
**c) Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Vicepresidente Ejecutivo	Vacante
Fiscal	Carlos Dettleff Beros

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

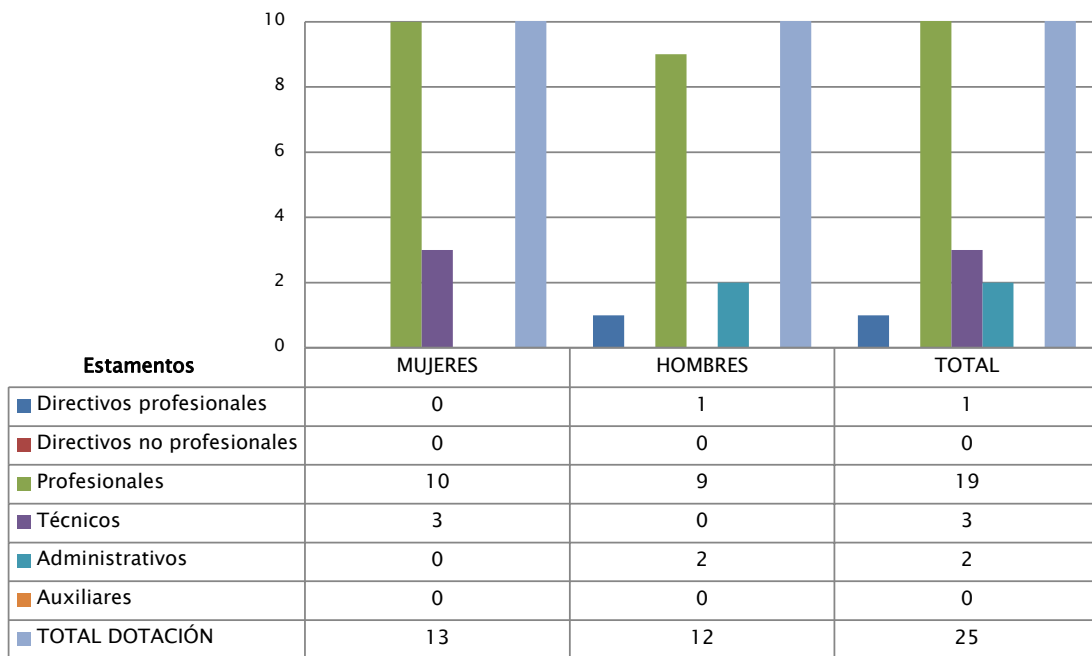
- Dotación Efectiva año 2013<sup>2</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



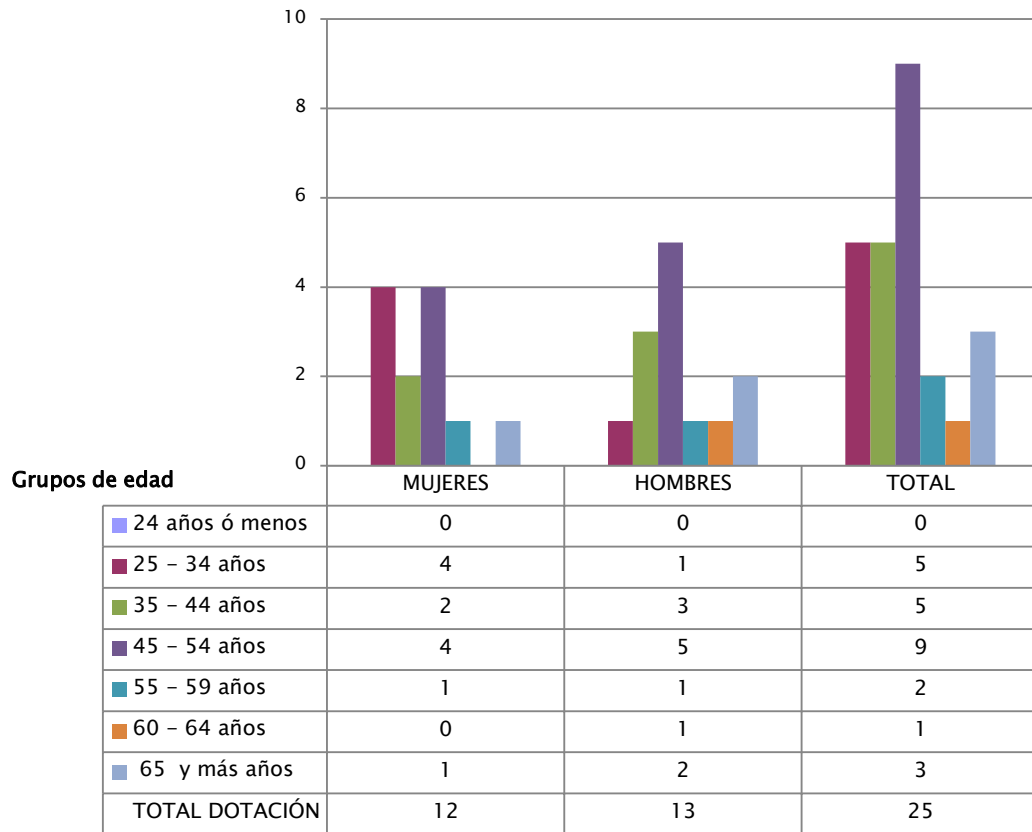
<sup>2</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.



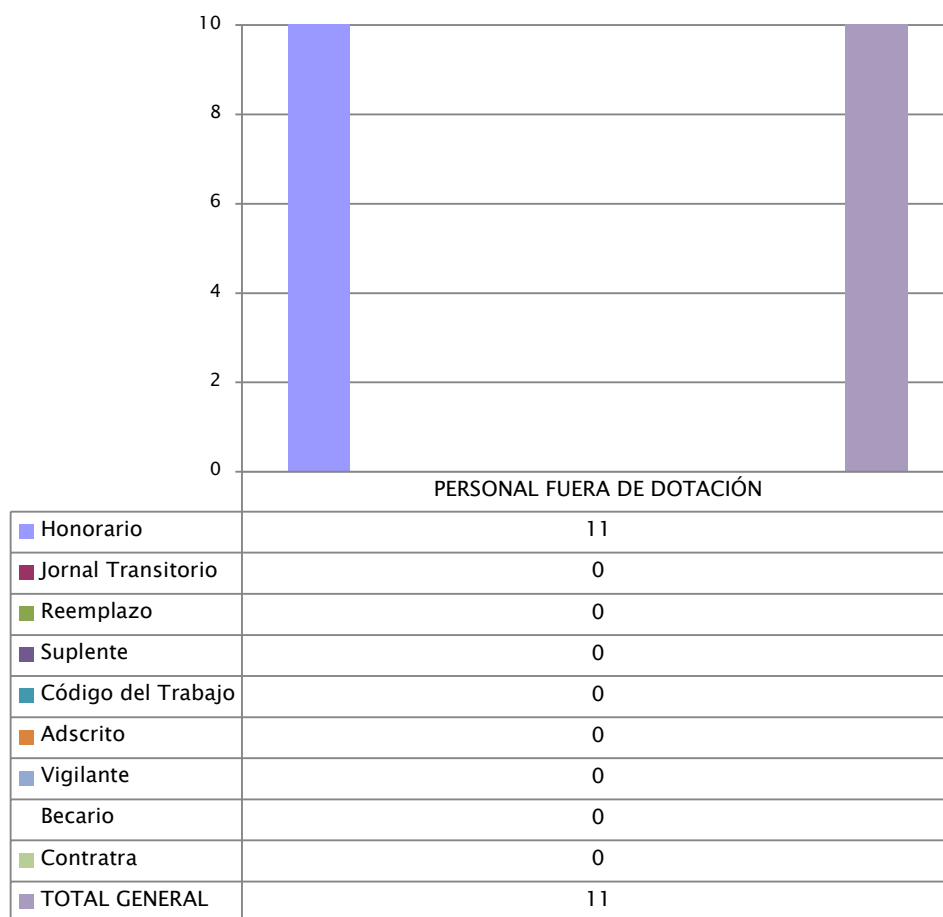
- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



**b) Personal fuera de dotación año 2013<sup>3</sup>, por tipo de contrato**



<sup>3</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2012	2013		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>6</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0,0%	0,0%	0	
1.2 Efectividad de la selección	$(\text{N}^\circ \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / \text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0,0%	0,0%	0	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0%	8,0%	100	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0%	0,0%	---	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0%	0,0%	---	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0%	0,0%	---	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0%	0,0%	---	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0%	8,0%	100	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0,0%	100,0%	0	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0%	0,0%	0	

4 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2012	2013		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	0,0%	0,0%	0	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	86,4%	84,0%	97,3	1
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	8,2	6,1	73,5	2
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>8</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0,0%	0,0%	0	
4.4 Porcentaje de becas <sup>9</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0%	0,0%	0	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,7	0,8	86,8	3
• Licencias médicas de otro tipo <sup>10</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,6	0,7	82,9	4
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,0%	0,0%	0	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	10,0	8,4	118,5	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>11</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	100,0%	100,0%	0	

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2012	2013		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0,0%	0,0%	0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,0%	0,0%	0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0%	0,0%	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>12</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	--	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>13</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	---	

Nota 1

Durante 2013 participaron en a lo menos una actividad de capacitación, 21 de los 25 funcionarios que componen la dotación efectiva de VECIE al 31 de diciembre.

Nota 2

Durante 2013 se realizaron dos actividades masivas de 2 horas de duración, lo que impactó el resultado de este indicador.

Nota 3

Se ha producido un aumento de dotación en comparación al año 2012.

Nota 4

Durante 2013 se produjeron permisos maternales.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013</b>			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ <sup>14</sup>	Monto Año 2013 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>1.573.241</b>	<b>3.253.859</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.413	8.256	
APORTE FISCAL	1.561.828	3.245.603	1
<b>GASTOS</b>	<b>1.581.184</b>	<b>3.104.957</b>	
GASTOS EN PERSONAL			
GASTOS EN PERSONAL	1.047.696	1.212.007	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	491.478	1.318.961	3
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.358	553.782	4
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.652	20.207	
<b>RESULTADO</b>	<b>-7.943</b>	<b>148.902</b>	

Nota 1: La diferencia producida en el aporte se debe a la incorporación de las funciones de Promoción y Difusión al presupuesto vigente, por la implementación de la medida número 49 de la Agenda de Impulso Competitivo.

Nota 2: Aumento de 22 a 27 personas en la dotación, en concordancia con la incorporación de las funciones de Promoción y Difusión al presupuesto vigente, por la implementación de la medida número 49 de la Agenda de Impulso Competitivo.

Nota 3: En el Subtítulo 22 la diferencia producida entre el año 2012 y 2013 se debe a la incorporación de las funciones de Promoción y Difusión al presupuesto vigente, lo cual se encuentra en el marco de la implementación de la medida número 49 de la Agenda de Impulso Competitivo. Asimismo durante el año 2013, se efectuaron todos los arreglos que permitieron la realización por primera vez del Foro Internacional de Inversión Extranjera en Chile, en Enero del 2014.

Nota 4: Durante el año 2013 se debió cancelar a estudios de abogados extranjeros para la defensa ante el Tribunal del CIADI por el Caso Pey,

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial <sup>15</sup> (M\$)	Presupuest o Final <sup>16</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengado s (M\$)	Diferencia <sup>17</sup> (M\$)	Notas <sup>18</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>2.709.521</b>	<b>3.245.628</b>	<b>3.253.859</b>	<b>-8.231</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	25	25	8.256	-8.231	1
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	15	15	7.140	-7.125	
	99		Otros	10	10	1.116	-1.106	
09			APORTE FISCAL	2.709.496	3.245.603	3.245.603	0	
	01		Libre	2.709.496	3.245.603	3.245.603	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>2.709.521</b>	<b>3.259.975</b>	<b>3.104.957</b>	<b>155.018</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.228.975	1.254.164	1.212.007	42.157	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.459.946	1.342.590	1.318.961	23.629	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	642.791	553.782	89.009	
	03		A Otras Entidades Públicas	10	642.791	553.782	89.009	
		001	Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera	10	642.791	553.782	89.009	2
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.580	20.420	20.207	213	
	06		Equipos Informáticos	4.116	13.084	12.905	179	
	07		Programas Informáticos	16.464	7.336	7.302	34	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		10	
	07		Deuda Flotante	10	10		10	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-14.357</b>	<b>148.902</b>	<b>-163.259</b>	

Nota 1: En el Subtítulo 08, la diferencia se explica principalmente por el concepto de recuperación y reembolsos de licencias médicas.

Nota 2: En el Subtítulo 24, la diferencia producida entre el Presupuesto Inicial y los Ingresos y Gastos Devengados se debe a un mayor aporte fiscal para responder a compromisos de pago por el Caso: "Victor Pey Casado y Fundación Presidente Allende contra República de Chile".

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.



### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>19</sup>			Avance <sup>20</sup> 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>21</sup> )		105,1	75,5	84,1	111,4	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		--	--	--	--	--
	[IP percibidos / IP devengados]		--	--	--	--	--
	[IP percibidos / Ley inicial]		--	--	--	--	--
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,0	0,0	0,0	--	--
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,0	0,0	0,0	--	--

#### Nota 1

El año 2013 se aumentó el aporte fiscal por nuevos ingreso para el Programa de Defensa en Juicios de Inversión Extranjera.

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2013 <sup>22</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>				
	<b>Carteras Netas</b>	<b>14.357</b>	<b>148.889</b>	<b>163.246</b>
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios			
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>14.357</b>	<b>148.932</b>	<b>163.289</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	14.357	148.932	163.289
	<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-43</b>	<b>-43</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos		1	1
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros			
216	Ajustes a Disponibilidades		-44	-44
219	Traspos Interdependencias			

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

22 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Comité de Inversiones Extranjeras	2.709.531	3.259.985	3.104.957	La diferencia producida entre el Presupuesto Inicial y los Ingresos y Gastos Devengados debe a mayor aporte fiscal para responder a compromisos de pago por el Caso: "Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende contra República de Chile".

## f) Transferencias<sup>23</sup>

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 <sup>24</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2013 <sup>25</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>26</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo		--	--	--	--
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	10	642.791	553.782	89.009	1
Inversión Real					
Otros <sup>27</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>10</b>	<b>642.791</b>	<b>553.782</b>	<b>89.009</b>	

Nota 1: Actualmente sólo existe un caso que es administrado por el Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera (PDAIE), por tanto, no existen gastos que puedan ser programados pues los montos a utilizar se solicitan de acuerdo a los eventos, el año 2013 se debió cancelar al Tribunal del CIADI el costo del procedimiento de arbitraje del Caso Pey, y Estudios Jurídicos. Con fecha el 8 de julio de 2013 se ha registrado ante la Secretaría del CIADI una segunda solicitud de arbitraje contra el Estado de Chile, por lo cual se tuvo que contratar los Servicios de dos Estudios de Abogados, uno en España y otro en Estados Unidos, para la representación del Estado de Chile en el citado caso.

## g) Inversiones<sup>28</sup>

No aplica para el Comité de Inversiones Extranjeras.

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO	% Cumplimiento	Notas
				2011	2012	2013				
Administración de procedimientos jurídicos vinculados al DL 600	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de inversión	Sumatoria (N° de días corridos transcurridos entre la fecha de ingreso de la solicitud de inversión y la fecha de respuesta a solicitudes de inversión en año t) /N° de solicitudes de inversión sometidas a revisión en año t	Días	5,8	4,5	4,3	6,0	Si	139,21	1
Administración de procedimientos jurídicos vinculados al DL 600	Tiempo promedio de respuesta a operaciones jurídicas solicitadas	Sumatoria (N° de días corridos transcurridos entre la fecha de ingreso de una solicitud de operación jurídica y la fecha de respuesta al usuario en año t)/N° de operaciones jurídicas ejecutadas en año t	Días	5,5	3,5	3,5	5,0	Sí	141,64	2
Atracción de Inversiones Extranjeras	Porcentaje de regiones con "Estudios sobre Potencialidades regionales para su internacionalización" terminados, respecto del total de regiones del país (no incluye la Región Metropolitana)	(N° de regiones con "Estudios sobre Potencialidades regionales para su internacionalización" terminados/N° total de regiones del país (no incluye la Región Metropolitana))*100	%	n.c.	n.c.	100	37,5	Si	280,03	3

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO	% Cumplimiento	Notas
				2011	2012	2013				
Atracción de Inversiones Extranjeras	Porcentaje de sectores contemplados en la Cuenta Financiera de Balanza de Pagos elaborada por el Banco Central, con estudios terminados en el año t /N° total de sectores contemplados en la Cuenta Financiera de Balanza de Pagos elaborada por el Banco Central en el año t)*100	(N° de sectores contemplados en la Cuenta Financiera de Balanza de Pagos elaborada por el Banco Central, con estudios terminados en el año t /N° total de sectores contemplados en la Cuenta Financiera de Balanza de Pagos elaborada por el Banco Central en el año t)*100	%	33,3	33,3	33,3	33,3	Si	100,00	--
Atracción de Inversiones Extranjeras	Promedio de atenciones a potenciales inversionistas realizadas en el año, por ejecutivo	N° de atenciones efectuadas en año el año/N° de ejecutivos de inversiones en el año	N°	n.c.	37	86,3	50	Si	172,50	4
Registro y estadísticas de inversión extranjera	Tiempo promedio de desfase en la finalización de los Informes Estadísticos de Inversión Extranjera trimestrales	Sumatoria (N° de días corridos transcurridos entre el último día del trimestre objeto de medición y la finalización del Informe Estadístico de Inversión Extranjera Trimestral en año t)/N° de Informe Estadístico de Inversión Extranjera Trimestral finalizados en año t	Días	78,3	62,0	62,0	75,0	Si	120,97	5

Porcentaje global de cumplimiento: 100 %

Notas:

1.-La incorporación de un profesional part time, al área legal permitió disminuir el tiempo de procesamiento de las solicitudes por la mejor distribución de los casos. Adicionalmente, la proporción entre casos de solicitudes que se referían a un aumento de su inversión en el país, superaron el 50%, lo que facilitó su análisis.

2.-Es aplicable el análisis del indicador Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de inversión en cuanto al aporte de la nueva profesional al área, puesto que la mejor distribución de los casos permitió agilizar ostensiblemente los procedimientos, en beneficio de los usuarios.

3.-En el transcurso de la elaboración de las bases de licitación se decidió ampliar el estudio a todas las regiones, con excepción de la RM, ya que se concluyó que era una mejor opción generar información completa de todas las regiones del país para realizar una gestión institucional efectiva y oportuna en esta materia. Adicionalmente, se estimó que los costos de contratar 5 informes a contratar los 14, que finalmente se licitaron, eran similares, siendo más eficiente contratar el paquete completo.

4.-Este indicador se asocia a un programa nuevo que se consideró en 'marcha blanca' durante 2012, se considera que los resultados obtenidos son producto principalmente a que, los profesionales incorporados mejoraron notablemente su rendimiento en el período de plena operación y a la realización de las actividades de promoción del Foro de Atracción de Inversiones 2014, en donde se han efectuado distintas instancias de difusión en los mercados metas, generándose una mayor vinculación con posibles inversionistas.

5.-Los procesos de análisis que se realizan con el Banco Central permitieron una mayor agilización de los procedimientos, ya que dicha entidad acortó el plazo de entrega de su información a público, adelantando con ello también los períodos destinados a validación de las cifras con la VECIE.

## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno**

No aplica para el Comité de Inversiones Extranjeras.

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>29</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>30</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)**

No aplica para el Comité de Inversiones Extranjeras.

---

29 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

30 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

Cuadro 9 Cumplimiento PMG 2013										
Marco	Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de desarrollo o estados de avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0				Alta	100.0%	100	√

**Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%**

### Sistemas Eximidos / Modificados

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Eximir	–	El Servicio se exime del Sistema de Descentralización, dado que los procesos de provisión de bienes y/o servicios (productos estratégicos) en los que aplique una perspectiva territorial no son factibles de descentralizar.
		Equidad de Género	Eximir	–	El servicio fue eximido de comprometer este sistema debido a características particulares del servicio, de acuerdo a lo señalado por SERNAM organismo validador del Sistema Equidad de Género.



## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 10 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>31</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>32</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>33</sup>
Fiscalía	9	3	100%	8%
Gestión	9	3	100%	8%

31 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

32 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

33 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

No aplica para el Comité de Inversiones Extranjeras.

## **Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales**

El 24 de mayo de 2013, el Comité de Inversiones Extranjeras (CIE) recibió en Miami el reconocimiento a la “Excelencia al Servicio en el Sector Público”, entregado en el marco del 34 Congreso Hemisférico de Cámaras de Comercio de América Latina, organizado por CAMACOL, la Cámara de Comercio Latina de Estados Unidos. El CIE, propuesto para el galardón por la Cámara Nacional de Comercio, fue seleccionado de entre las propuestas de los 22 países que integran la organización, por su labor en la atracción de inversión extranjera al país.

El 4 de diciembre de 2013, el Comité de Inversiones Extranjeras fue premiado por su labor de promoción en la China Overseas Investment Fair (COIFAIR), el principal evento destinado a la promoción de las inversiones chinas en el exterior, que se realizó en Beijing. CIE fue la única agencia latinoamericana reconocida, sumándose a las de países como Rusia, Singapur y Bélgica, entre otras.